

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias: trimestre.....	1'50	pesetas.
Extranjero: ídem.....	10'00	íd.
Ultramar: ídem.....	15'00	íd.
Número suelto.....	0'25	íd.



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCIÓN

Plaza Mayor, 27, Imprenta Municipal.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

SUMARIO

Ayuntamiento: Acta de la sesión de 18 del actual.—Orden del día para la sesión de 23 del corriente.—Extracto de los acuerdos adoptados en el mes de Marzo último.

Junta municipal: Acta de la sesión de 16 del presente mes.

Junta municipal del Censo electoral: Bando para rectificación del censo.

Comisiones: Lista de asuntos pendientes de despacho.

Secretaría: Exposición del expediente para modificación del apéndice número 20 del presupuesto vigente.—Concurso para adquisición de 180 pares de botas con destino al Cuerpo de Bomberos.—Otro, para adquisición de vestuario con destino al mismo Cuerpo.—Otro, para adquisición de una máquina trituradora de cebada con destino al ramo de Limpiezas. Subasta para suministro de efectos de alfarería al ramo de Arbolado.—Pliego de condiciones de la subasta para derribo y aprovechamiento de materiales de las casas números 2 y 4 de la calle de Méndez Alvaro.—Subastas y concursos pendientes de celebración.—Anuncios concediendo plazo para presentación de reclamaciones en los proyectos de instalación de industrias que se expresa.—Acuerdos de la Comisión ejecutiva del Montepío municipal.—Exposición del expediente para modificación de la regla 1.ª, apéndice 89 del presupuesto vigente.—Cementerios: autorizaciones de enterramientos concedidas a las Sacramentales.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º, y Dirección de Fontanería Alcantarillas.

Contaduría: Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche.—Balances de las operaciones verificadas por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche, hasta fin de Marzo último.

Obras municipales: Las en ejecución.

Policía urbana: Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas del alumbrado.—Denuncias y servicios por los guardias municipales.—Servicios del Cuerpo de Bomberos.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

Beneficencia: Servicios prestados por las Casas de Socorro durante la semana.

Abastos: Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

Cementerios: Inhumaciones del 8 al 14 de Abril.

Boletín oficial del Canal de Isabel II: Número 137.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 1913.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Joaquín Ruiz Giménez.—Asistieron los Sres. Alvarez Arranz, Barro, Buendía, Camacho, de Carlos, Carnicero, Catalina, Conde, Fernández Loza, García Cortés, García Molinas, García Quejido, Gayo Barrero, González Prieto, González Rojas, Gurich, Martín Pindado, Mora, Nicoli, Noguera, Ortueta, Pascual Acebedo, Piera, Plaza, Rodríguez Reyes, Rosado, Sáiz, Talavera, Trompeta Martín, Valdivieso y los Vocales de la Comisión de Ensanche, Sres. Alcocer, Martínrey y Romero.

Se abrió á las diez y cuarenta minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Carnicero, García Quejido, Mora, Talavera y Valdivieso, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

ACUERDOS: 1.º Autorizar á la Alcaldía Presidencia para

que en unión de los Sres. Concejales que quieran asociarse al acto, pueda hacer presente á S. M. el Rey la protesta de la Corporación por el inicuo atentado de que fué objeto el día del domingo último.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

2.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 14 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

3.º Pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, trasladando acuerdo de la Dirección general de Administración, por el que se ordena se devuelva al Ayuntamiento el pliego de condiciones para contratar, mediante subasta, la ejecución de pavimentos de asfalto que se instalen en las vías públicas de esta Capital y la conservación de los mismos, elevado á su sanción, por no poderse anunciar la subasta mientras el acuerdo aprobatorio de la misma no adquiera los caracteres de firmeza que determina el párrafo cuarto del art. 29 del Real decreto de 24 de Enero de 1905, toda vez que no ha sido resuelto el recurso interpuesto por D. Germán Aragónes contra dicho acuerdo.

4.º Quedar enterado de otra comunicación del Gobierno civil, por la que, de conformidad con lo informado por la Comisión provincial, desestima el recurso de alzada interpuesto por D. Victoriano Gómez y Sánchez Blanco, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, separándole del cargo de Sobrestante de Vías públicas, confirmando el acuerdo recurrido.

5.º Quedar enterado de otra comunicación del Gobierno civil, por la que, de conformidad con lo informado por la Comisión provincial, desestima el recurso de queja formulado por el Presidente de la Sociedad de Salchicheros Don Venancio López Rodríguez, interesando se ordene al Ayuntamiento devuelva al indicado gremio las cantidades que se le adeudan por exportación de tocinos y mantecas procedentes de las reses de cerda sacrificadas durante la última temporada en el Matadero de esta Capital.

6.º Autorizar á la Alcaldía Presidencia para encargar la ejecución del monumento á D. Ramón de Mesonero Romanos, por la cantidad de 30.000 pesetas y en las condiciones que se estipulen, al escultor D. Miguel Blay, así como para poder variar el emplazamiento de la misma acordado para la plaza del Angel, si las condiciones del proyecto así lo exigiesen; debiendo solicitarse del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia la oportuna excepción de subasta para esta obra, fundada en el caso 4.º del art. 41 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, sobre contratación de servicios públicos provinciales y municipales.

7.º Modificar la regla primera del apéndice núm. 39 del vigente presupuesto, en el sentido de conceder como medida de equidad que la excepción que en la misma figura de que desde 1.º al 10 de Octubre pueden matricularse los automóviles por un trimestre se haga extensiva hasta el 15 de Mayo.

8.º Quedar enterado de los balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad, verificadas por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche, hasta fin de Marzo último.

9.º Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid, los vecinos siguientes:

D. Leoncio Sacristán Castrejón, con su esposa, á Leganés (Madrid).

D. Simón Robredo Oriol, con su esposa é hija, á Vallecas (Madrid).

D. Baltasar Herrero Costero, con su familia, á Canillas (Madrid).

D. José E. Chamón Tiger, con su esposa é hija, á Leganés (Madrid).

Doña Rosa Valencia Rodríguez, con sus hijas Doña María y Doña Felisa de la Cruz Valencia, á Cervera del Río Alhama (Logroño).

D. José Lacoste Borde, con su esposa y sirvienta Rufina Ayuso Bolaños, á Canillejas.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

COMISIÓN 3.ª—Policía urbana.

10. Anunciar concurso público, por término de treinta días, á contar desde la fecha de su publicación, con arreglo á los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas formados al efecto, para contratar la explotación del servicio de lanchas en el estanque grande del Parque de Madrid, por término de ocho años, á contar desde el día que sea firmada la correspondiente escritura, y fijando en 8.000 pesetas el precio tipo anual para dicho arrendamiento.

Votaron en contra los Sres. Talavera y Valdivieso.

COMISIÓN 4.ª—Obras.

11. Aprobar el presupuesto, importante 40.131 pesetas, para la instalación de pavimento de asfalto en la calle del General Castaños, con cargo la expresada suma al crédito consignado en el cap. VI, art. 1.º, concepto 365 del presupuesto vigente.

Votaron en contra los Sres. Álvarez Arranz, García Cortés, García Quejido, Mora y Valdivieso.

DE NUEVO DESPACHO

COMISIÓN 1.ª—Gobierno interior y personal.

12. Conceder la excedencia en el cargo al Oficial cuarto del segundo grupo de Administración, D. Alfonso Ordax, con sujeción á las bases aprobadas por el Ayuntamiento en 8 de Abril de 1910.

13. Acceder á la permuta de destinos solicitada por el Inspector de las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma, D. Pablo Paniagua, y el ordenanza camillero de Casas de Socorro D. Perfecto Pascual, toda vez que no se altera las cifras del presupuesto vigente ni se lesiona ningún derecho, debiendo ocupar los últimos lugares en los escalafones, y renunciar á producir reclamación alguna por tal causa.

14. Dejar sin efecto el nombramiento de ordenanza de las dependencias municipales, hecho á favor de D. Nicolás Sánchez, por exceder de la edad que para el desempeño de este cargo determina el art. 20 del reglamento de Casas Consistoriales, y nombrar para sustituirle á D. Vicente Parrondo Jaquete, con el haber anual de 1.250 pesetas, que reúne las condiciones para el desempeño del cargo; entendiéndose este nombramiento con carácter provisional, de conformidad con lo prevenido en la ley sobre provisión de destinos civiles en sargentos y licenciados del Ejército.

Votaron en contra los Sres. García Cortés, García Quejido, Mora, Noguera y Valdivieso.

COMISIÓN 2.ª—Hacienda.

15. Interponer recurso contencioso administrativo, de

conformidad con lo informado por los Sres. Letrados Consistoriales, contra la providencia gubernativa, por la que, estimando el recurso de alzada formulado por D. Ginés Román á nombre de la Sociedad «Román y Castro» contra la adjudicación del concurso celebrado para el arriendo de sillas y sillones en los paseos públicos, se declara nulo lo actuado en dicho expediente desde el momento en que se admitió el pliego presentado por el Sr. Cerbel, y que se anuncie un nuevo plazo para acudir al concurso; debiendo remitirse los documentos necesarios al Sr. Procurador Consistorial.

Votaron en contra los Sres. García Cortés, García Quejido y Mora.

16. Dovolver á los Sres. hijos de D. Valeriano Pérez, arrendatarios que han sido de la explotación del solar de la plaza de Canalejas, con vuelta á la carrera de San Jerónimo y calle de la Cruz, la fianza de 6.000 pesetas en Obligaciones municipales por resultas que consignaron en la Caja general de Depósitos, en garantía de su contrato, toda vez que resulta comprobado el cumplimiento del mismo.

17. Conceder al guardia municipal Zacarías Andradas Ramos, que se encuentra imposibilitado para prestar servicio, á causa de su avanzada edad, la pensión anual de 425'83 pesetas, tercera parte de las 1.277'50 que como mayor sueldo ha disfrutado más de dos años, durante los veinte años, cinco meses y veinte días que cuenta de servicios.

18. Destinar un crédito de 1.500 pesetas, que serán cargo al cap. XI «Imprevistos», del presupuesto vigente, para atender á los gastos que ocasione el traslado é instalación de la Tenencia de Alcaldía del distrito del Congreso.

19. Reconocer la suma de 323'10 pesetas, importe de la relación ó nómina para el abono á los denunciadores, del 30 por 100 de las multas impuestas en el cuarto trimestre del año último por el Sr. Teniente de Alcalde del distrito del Centro, y proceder á su abono, con cargo á la partida consignada en el cap. IX, art. 6.º, concepto 504 del presupuesto vigente, toda vez que no pudo abonarse en el ejercicio anterior por no existir crédito para ello.

20. Declarar que no están comprendidos en la obligación de contribuir por el arbitrio sobre ocupación del subsuelo de la vía pública con cañerías ó tubos destinados á la toma y conducción de agua de la cañería general, los hoteles señalados con los números 27 al 41 de la calle de Roma (Madrid Moderno), sin que esta exención lleve aparejada la de otros arbitrios municipales que no recaigan sobre el aprovechamiento del terreno del procomún.

21. Declarar exceptuado del pago del arbitrio sobre inquilinatos el local que ocupa el Real Dispensario Antituberculoso de María Cristina, por tratarse de una Institución que atiende gratuitamente á los enfermos tuberculosos, facilitándoles cuantos medios considera necesarios y útiles para su alivio y curación.

A petición del Sr. García Cortés los dos primeros y del Sr. Alvarez Arranz el último, quedaron sobre la mesa tres dictámenes, proponiendo se exceptúe del pago del arbitrio de inquilinatos el local que ocupa la Asociación Catequista de Damas; el edificio Escuelas Pías de San Fernando y la cuota que debe satisfacer el de San Antonio Abad; y la exención del mismo arbitrio para el local que ocupa el Centro Instructivo del obrero.

22. Declarar por lo que respecta al local que en el piso principal de la casa núm. 28 de la carrera de San Jerónimo, ocupa el Centro Asturiano, que sólo tributen á efectos del arbitrio sobre inquilinatos las habitaciones que se hallan destinadas á viviendas, aplicándose el tipo mínimo de tarifa á la cantidad de 400 pesetas que el Sr. Arquitecto municipal, asigna como valor de las mismas; teniendo en cuenta que la índole de este Centro, es facilitar la enseñanza gratuita á sus socios é hijos, y de asistencia á los ancianos pobres.

COMISIÓN 3.ª—Policía urbana.

23. A) Aprobar la siguiente distribución de los 300 arcos de flama que han de instalarse en las columnas de los tranvías, en sustitución de los denominados *Regina*:

Vía ancha.

Calle de Alcalá (primera parte).....	30
Idem id. (segunda parte).....	10
Idem id. (tercera parte).....	20
Idem de Claudio Coello.....	10
Idem del Pacífico.....	20
Ronda de Atocha.....	10
Calle de Toledo.....	20
Plaza de la Cebada y carrera de San Francisco.....	10
Plazas de Santa Bárbara y de Alonso Martínez.....	10
Castellana.....	20
Princesa.....	20
Ferraz.....	25
San Vicente y Bailén.....	35
	<hr/>
	240

Vía estrecha.

Plaza de la Independencia.....	10
Calles de Alfonso XII y Lealtad.....	20
Idem de Cedaceros y plaza de las Cortes.....	20
Idem del Barquillo.....	10
	<hr/>
	60

B) Que desde primero del mes próximo se haga cargo la Sociedad Española de construcciones eléctricas, como adjudicataria del suministro, entretenimiento y conservación de arcos voltaicos, de la actual instalación y de la prestación del servicio por los nuevos arcos de flama, liquidándose en las certificaciones mensuales los importes de los servicios con arreglo al número de arcos de cada clase, número de días y precios respectivos hasta la total sustitución.

C) Que se proceda al replanteo de las 10 columnas metálicas del paseo de San Vicente.

Ch) Que se proceda á la entrega al contratista de los 20 arcos que existen en depósito.

D) Que se proceda al nombramiento de la Comisión inspectora que reciba el material antes de su instalación, sin perjuicio de la recepción definitiva, una vez instalado y en servicio.

E) Dar conocimiento á la Compañía de tranvías de esta reforma, interesando dé toda clase de facilidades para su ejecución.

F) Comunicar á los Sres. Tenientes de Alcalde y al Sr. Ingeniero Director de Vías públicas este acuerdo, á fin de que no impidan la ejecución de las obras.

G) Que por la Alcaldía Presidencia se decrete en su día, con arreglo á las disposiciones, el nombramiento de los guardas jurados que propone la Sociedad adjudicataria de este servicio.

H) Desistir del recurso contencioso que el Ayuntamiento entablara en la reclamación formulada por el contratista, por estar adicionadas las diferencias que surgieron y haber renunciado éste á todas las acciones y derechos que pudieran corresponderle.

24. Autorizar la adquisición de la contrata anterior de 45.000 tiestos de barro necesarios para la procreación de plantas de estufa en el Parque de Madrid, siendo cargo su importe de 3.562'50 pesetas, al crédito consignado en el cap. VI, art. 3.º, concepto 415 del presupuesto vigente.

25. Conceder licencia para establecer una fábrica de jabón en la casa núm. 9 de la carrera de San Francisco.

26. Conceder licencia para establecer una fundición de metales en la casa núm. 138 de la calle de Bravo Murillo.

27. Conceder licencia para establecer una fábrica de embutidos y salazón de tocino en la casa núm. 8 de la plaza de San Miguel.

28. Conceder licencia para instalar cuatro motores eléctricos y un pequeño grupo transformador, con fuerza en junto de 10 caballos, en la fundición establecida en la calle de Luis Mitjans, núm. 4.

29. Conceder licencia para instalar dos motores eléctricos, con fuerza total de 34 caballos, y una caldera para calefacción, en el taller de planchado establecido en la calle de Castelló, núm. 68.

30. Conceder licencia para instalar una caldera de calefacción en la casa núm. 4 de la calle Angosta de los Mancebos.

31. Conceder licencia para instalar una caldera de calefacción en la casa núm. 4 de la calle de Jesús y María.

32. Conceder licencia para instalar una caldera de calefacción en la casa núm. 112 de la calle de Serrano.

33. Conceder licencia para instalar una caldera de calefacción en la casa núm. 14 de la calle de Serrano.

34. Conceder licencia para instalar una caldera de calefacción en la calle de Manuel Silvela, núm. 4.

COMISION 4.ª—Obras.

35. Conceder licencia para construir una casa en la plaza de Tirso de Molina, con vuelta á las calles de Doña Urraca y Doña Berenguela, extrarradio.

36. Conceder licencia para construir una casa en la calle de Beire, extrarradio.

37. Conceder licencia para construir una casa en el pasaje de Almazán, extrarradio.

38. Conceder licencia para construir una casa en otro solar del pasaje de Almazán, extrarradio.

39. Conceder licencia para construir una casa en la calle de Marianela, extrarradio.

40. Conceder licencia para construir una casa en el número 11 de la calle de Olite, extrarradio.

41. Devolver á D. Salomón Tercero, la fianza que tenía consignada en garantía de D. Eusebio Duque, contratista que ha sido del derribo y aprovechamiento de materiales de la casa núm. 6 de calle de San Dámaso, consistente en 120 pesetas en metálico en la Caja general de Depósitos, toda vez que resulta comprobado el cumplimiento de dicho contrato.

42. Manifiestar á la Dirección general del Tesoro público, que puede entregar á D. Miguel Mathet y Rodríguez, en concepto de Presidente hermano mayor de la Real é Ilustre Archicofradía de la Santa Veracruz, Santa María de Gracia y Nuestra Señora del Traspaso, diez Obligaciones de expropiaciones del Interior, de las que constituyen el depósito retenido del importe de la expropiación de la casa é iglesia de Nuestra Señora de Gracia, en garantía de la cancelación de las cargas que gravaban dichos inmuebles, por haber resultado amortizadas en el sorteo celebrado el día 15 de Marzo último, con la condición precisa é indispensable de que previa ó simultáneamente han de ser sustituidas por otras diez Obligaciones de la misma clase y valor.

43. Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección de Vías públicas, para sustituir el actual empedrado de adoquín de la calle de Ventura de la Vega por el de asfalto, siendo cargo su importe de 16.626'05 pesetas, al crédito consignado en el cap. VI, art. 1.º concepto 365 del presupuesto vigente.

Votaron en contra los Sres. Alvarez Arranz, García Cortés, García Quejido, Mora, Valdivieso y Talavera.

A petición del Sr. Pascual Acebedo, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo se apruebe la valoración de 238.063'29 pesetas, incluido el 3 por 100 de afección dada por el Arquitecto municipal, para la expropiación de la totalidad de la finca núm. 24 de la ribera de Curtidores.

COMISION 6.ª—Ensanche.

44. Conceder licencia para construir una casa en el número 4 de la calle de Orense, con accesoria al núm. 1 de la de Guadalajara.

45. Adjudicar á solar con fachada á la calle del Príncipe de Vergara, propiedad de Doña Visitación y D. Francisco Casas, una parcela de terreno de 93 metros cuadrados, procedente del antiguo y suprimido camino de Hortaleza, que resulta inedificable por virtud del trazado de las vías públicas, según el plano oficial del Ensanche, previo el cumplimiento de los requisitos legales, debiendo ingresar en los fondos de la segunda zona del Ensanche la cantidad de 2.395'68 pesetas á que asciende su importe, á razón de 25'76 pesetas metro en que han sido tasados por el Arquitecto municipal, obligándose á admitir como título de propiedad el de posesión por la Villa de Madrid.

A petición del Sr. Talavera, quedaron sobre la mesa dos dictámenes proponiendo que con arreglo á las condiciones determinadas por los facultativos del Excmo. Ayuntamiento, se autorice á la Sociedad Hidroeléctrica Española, para

construir un túnel en el subsuelo del paseo de los Melancólicos, con objeto de establecer condensadores destinados á su industria; y que, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la vigente ley de Ensanche, se insista en el acuerdo de apertura de la calle de Lope de Rueda, entre las de Alcalá y Elipa, con arreglo á las condiciones de cesión, precio y forma de pago que se determinan.

COMISIÓN 7.^a—*Consumos.*

46. Conceder al Jefe interino de la vigilancia del arbitrio sobre las carnes, D. Salvador Fuertes, una gratificación de 3.000 pesetas, que le será satisfecha á contar desde el momento en que fué nombrado por la Alcaldía Presidencia, y en tanto continúe en dicho destino, cuya suma será cargo á la de igual cantidad consignada en el capítulo I, art. 9.º, concepto 79 del vigente presupuesto «Para pago de remuneración á funcionarios municipales por servicios extraordinarios para la cobranza de arbitrios é impuestos.»

47. Personarse como coadyuvante de la Administración, de conformidad con lo informado por los Sres. Letrados Consistoriales, en el recurso contencioso administrativo interpuesto ante el Tribunal provincial por la Compañía Madrileña de alumbrado y calefacción por gas, contra la providencia gubernativa de 12 de Septiembre de 1911, confirmatoria de acuerdos del Ayuntamiento, desestimando las solicitudes presentadas por aquella Compañía para la liquidación de los derechos abonables por el ácido sulfúrico empleado en la fabricación del sulfato de amoniaco.

COMISIÓN 12.^a—*Instrucción pública.*

48. Proceder durante los meses de Julio y Agosto próximos, por ser la época de vacaciones escolares, á la ejecución con el personal de la brigada de obreros de Villa, de las obras de reparación necesarias en el edificio grupo escolar Reina Victoria, situado en la calle del Príncipe de Vergara núm. 17, con arreglo al presupuesto formulado por el Sr. Arquitecto municipal de Propiedades, cuyo importe de 1.324'02 pesetas, se librarán con cargo al cap. VI, artículo 6.º, concepto 454 del presupuesto vigente, á favor del capataz de la referida brigada, previos los justificantes de rigor, visados por el Sr. Arquitecto Director; y que por la Alcaldía Presidencia se den las órdenes oportunas, á fin de que el personal de jardinería proceda á la construcción de un macizo de flores en el patio de recreos de dicho establecimiento para embellecimiento del mismo, purificación del aire, y acostumar á los niños al respeto y cuidado de las plantas y flores.

49. Abonar á D. José Camacho García, propietario de la casa núm. 38 moderno de la calle de Luis Cabrera, donde se hallan instaladas dos Escuelas públicas, una de niños y otra de niñas, la suma de 955 pesetas, importe de los alquileres correspondientes al primer trimestre de 1911 que dejó de percibir, siendo cargo la expresada cantidad al cap. IV, artículo 2.º, concepto 191 del presupuesto vigente.

PROPOSICIONES

50 á 52. Tomar en consideración y pasar á las Comisiones respectivas, las siguientes:

Una suscripta por el Sr. Valdivieso, y para autorizar su lectura por los Sres. Noguera y Carnicero, en la que proponen se saque del Archivo el expediente á que dió lugar una proposición presentada en 7 de Octubre de 1904, por el Sr. Arroyo de Aldama, interesando el traslado de la fuente de Apolo, más conocida con el nombre de «Fuente de las Cuatro Estaciones», al centro del paseo del Prado; aunque ya se dió por concluso, que pase á nuevo informe de los Sres. Arquitectos, para que, previa visita á dicha fuente, confirmen, amplíen ó rectifiquen el dictamen del Sr. Urioste, principalmente en lo que se refiere á la cantidad presupuestada, y, fijada ésta, que el Ayuntamiento acuerde que se haga, como se pide, la restauración y traslado de la fuente de Apolo al centro del paseo del Prado de Madrid.

Otra de los Sres. Buendía, Talavera, Mora y Valdivieso, proponiendo la sustitución del actual pavimento de la calle de Colón y plaza de San Ildefonso por el de asfalto, siempre que las rasantes de las mismas á juicio de los técnicos lo permita.

Otra de los Sres. Sáiz, Nicoli y González Prieto, proponiendo se estudie el medio de llevar á cabo la reforma de la plaza del Progreso, particularmente en los lados comprendidos entre las calles de la Colegiata y Duque de Alba y entre las del Mesón de Paredes y San Pedro Mártir, por resultar insuficiente para la inmensa circulación de carruajes y peatones que constantemente transitan por aquél sitio.

ADICIÓN

ASUNTO AL DESPACHO DE OFICIO

53. Interponer el recurso procedente contra el acuerdo de la Delegación de Hacienda, por el que se estima el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Rodríguez de Roa, como Presidente de la Sociedad anónima «El Ahorro», contra decreto de la Alcaldía Presidencia que declaró obligada á dicha Sociedad, á satisfacer el arbitrio de inquilinato por los locales que ocupa el café de «El Callao» explotado por la misma, por cuyo acuerdo se revoca el decreto de la Alcaldía y se resuelve que dichos locales no están sujetos al arbitrio de inquilinato.

Se levantó la sesión á las once y treinta minutos de la mañana.

Orden del día para la sesión ordinaria de 23 de Abril de 1913.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.
2. Comunicación del Gobierno civil por la que, de conformidad con la Comisión provincial, resuelve las reclamaciones formuladas por varios industriales y comerciantes interesados en el proyecto de reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá.
3. Comunicación de la Administración de Propiedades é Impuestos de esta provincia, trasladando acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento en expediente de investigación del 10 por 100 que grava el arbitrio de pesas y medidas.
4. Moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo, en cumplimiento de resolución de la superioridad, la aprobación de un presupuesto para el derribo de la primera crujía de la casa número 4 de la calle de Nicolás María Rivero.
5. Comunicación del Sr. Concejal D. Manuel Bellido, solicitando veinte días de licencia.
6. Acta de la subasta celebrada para la enajenación de depósitos vencidos de muebles, ropas y efectos procedentes de desahucios, existentes en el Almacén de la Villa

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

COMISIÓN 2.^a—*Hacienda.*

7. Proponiendo se exceptúe del pago del arbitrio sobre inquilinatos el local que ocupa la Asociación Catequista de Damas.
8. Proponiendo se exceptúe del pago del arbitrio sobre inquilinatos el edificio Escuelas Pías de San Fernando, y la cuota que debe satisfacer el de San Antonio Abad.
9. Proponiendo la cuota que debe satisfacer por arbitrio sobre inquilinatos el local que ocupa el Centro Instructivo del obrero.

COMISIÓN 4.^a—*Obras.*

10. Proponiendo se apruebe la valoración de 238.063'29 pesetas, incluido el 3 por 100 de afección dada por el Arquitecto municipal, para la expropiación de la totalidad de la finca número 24 de la ribera de Curtidores.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

11. Proponiendo que, con arreglo á las condiciones de-

terminadas por los facultativos del Excmo. Ayuntamiento, se autorice á la Sociedad Hidroeléctrica Española para construir un túnel en el subsuelo del paseo de los Melancólicos, con objeto de establecer condensadores destinados á su industria.

12. Proponiendo, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la vigente ley de Ensanche, se insista en el acuerdo de apertura de la calle de Lope de Rueda, entre la de Alcalá y la Elipa, con arreglo á las condiciones de cesión, precio y forma de pago que se determinan.

DE NUEVO DESPACHO

COMISIÓN 1.^a—*Gobierno interior y personal.*

13. Proponiendo el ascenso reglamentario para cubrir una plaza de Oficial cuarto del segundo grupo, vacante por excedencia y reingreso de un excedente, en cumplimiento de lo acordado en 22 de Marzo último.

COMISIÓN 2.^a—*Hacienda.*

14. Proponiendo se conceda el arrendamiento del solar, propiedad de la Villa, núm. 15 de la calle de Silva, para instalación de recreos.

15. Proponiendo se conceda el arrendamiento del solar, propiedad de la Villa, núm. 15 de la plaza de la Cebada, para instalación de recreos.

16. Proponiendo, que con cargo al cap. XI «Imprevistos», se destine la suma de 1.500 pesetas, para gastos que ocasione el traslado al nuevo local de la Tenencia Alcaldía del distrito de Palacio.

17. Proponiendo se conceda la pensión anual de 1.000 pesetas á la huérfana de un Arquitecto municipal.

18. Proponiendo la jubilación de un Sobrestante de Vías públicas.

19. Proponiendo se exceptúe del pago del timbre municipal, en los carteles anunciadores de la fiesta que ha de celebrarse para allegar fondos con destino á la construcción de un Sanatorio para tuberculosos pobres.

20. Proponiendo la cuota que debe satisfacer por arbitrio sobre inquilinatos del local que ocupa, la Asociación benéfica para socorro de los pobres del distrito de la Inclusa.

COMISIÓN 4.^a—*Obras.*

21. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 30 de la calle de Buenavista.

22. Proponiendo la interposición de recurso contencioso administrativo contra la Real orden del Ministerio de la Gobernación, que fija en 207.278'74 pesetas la cantidad abonable por la expropiación de la casa núm. 1 de la calle de San Dámaso.

23. Proponiendo que el gasto de 14.578'96 pesetas, necesario para las obras de construcción de un muro de sostenimiento de tierras en la calle del Marqués de Santa Ana, acordadas en el año anterior, sea cargo al presupuesto vigente.

24. Proponiendo la aprobación de la tira de cuerdas practicada en el solar núm. 8 de la calle del Angel, y el abono de la cantidad de 1.448'40 pesetas, importe de 24'14 metros cuadrados de terreno que se expropiaron para vía pública, al precio de 60 pesetas el metro.

25. Proponiendo la aprobación del gasto de 2.000 pesetas, para el montaje y desarme del pontón de San Isidro.

26. Proponiendo la aprobación de tres presupuestos, importantes en junto 22.093'79 pesetas, para la instalación de pavimento de asfalto en tres trozos de las calles de la Fe, Santa Isabel y plaza de Lavapiés.

COMISIÓN 5.^a—*Beneficencia.*

27. Proponiendo los ascensos reglamentarios para la provisión de una plaza de Médico primero, vacante por defunción y sus resultas.

28. Proponiendo la provisión de una plaza de enfermero de Casas de Socorro, vacante por jubilación y su resulta.

29. Proponiendo el nombramiento de un practicante gratificado, en vacante por renuncia.

30. Proponiendo el reingreso en el Cuerpo facultativo de un Médico tercero, en vacante por excedencia.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

31. Proponiendo la distribución de fondos para gastos del Ensanche en el próximo mes de Mayo.

32. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 23 provisional de la calle de Lista, con vuelta á la de Lagasca.

33. Proponiendo la concesión de licencia para verificar obras de reforma en la finca núm. 3 de la calle de Écija.

34. Proponiendo la rehabilitación de créditos para la ejecución de las obras de pavimentación acordadas por el Excmo. Ayuntamiento y Junta municipal, para la calle de Granada, trozo comprendido entre la ronda de Vallecas y el paseo de Ronda, y exceptuadas de subasta por resolución gubernativa de 28 de Septiembre del citado año.

35. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 11.037'34 pesetas, para la explanación, afirmado y cunetas de la calle de Manzanares, entre la de Juan Duque y el lavadero de «La Soledad», y para el recargo del afirmado del trozo de la misma calle, comprendido entre la de Mazarredo y Juan Duque.

36. Proponiendo la aprobación de presupuestos, importantes en junto 309.995'97 pesetas, para la recomposición y mejora de pavimentos en la ronda de Vallecas, paseo de las Acacias, paseo de Santa María de la Cabeza, paseo Imperial, ronda de Segovia, calle de Méndez Alvaro y calle del Sur, con cargo, respectivamente, las tres primeras, á los créditos disponibles en el vigente presupuesto ordinario, y las cuatro últimas al primer presupuesto extraordinario.

COMISIÓN 12.^a—*Instrucción pública.*

37. Proponiendo el nombramiento de Profesor gratuito de guitarra y laúd de la primera Escuela de Sordo-mudos y Ciegos.

38. Proponiendo se anuncie nuevo concurso para proveer de casa habitación al Maestro de la Escuela núm. 36 de esta Corte.

39. Proponiendo que en lo sucesivo se satisfagan directamente por la Tesorería de Villa, las indemnizaciones por casa á los Maestros y Auxiliares que deban percibir en metálico ese emolumento.

COMISIÓN ESPECIAL DE LA BANDA MUNICIPAL

40. Proponiendo se acceda á la petición del Ayuntamiento de Badajoz, que interesa que la Banda municipal de esta Villa dé dos conciertos en dicha población, los días 12 y 13 del próximo mes de Mayo.

PROPOSICIONES

41. La del Sr. García Molinas y otros Sres. Concejales proponiendo se construya un paso de asfalto en la calle de Alcalá, trozo comprendido entre la esquina de la calle del Caballero de Gracia y la Iglesia de San José.

42. Otra de los mismos Sres. Concejales proponiendo se adquieran uniformes con destino á los individuos de la lescción de barrenderos, encargada de la limpieza de aque las vías públicas que utilizan como carrera las Comitivas en las solemnidades oficiales.

Madrid 21 de Abril de 1913.—El Secretario, *Francisco Ruano.*

EXTRACTO

de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento, y la Junta Municipal durante el mes de Marzo último, aprobado en sesión de 4 del corriente.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 3 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Interponer el recurso procedente contra comunicación de la Delegación de Hacienda, trasladando el acuerdo de la misma, por el que estima la reclamación deducida por el Vicepresidente del Consejo de Administración de la Com-

pañía general de carruajes de lujo, en solicitud de exención del arbitrio de inquilinato por los locales en que encierran los coches, caballos, guarniciones y demás accesorios de su industria.

Adjudicar las obras del proyecto general de saneamiento del subsuelo de esta Capital, de conformidad con el acta del Jurado, á la Sociedad anónima «Fomento de Obras y Construcciones», domiciliada en Barcelona, con estricta sujeción al proyecto aprobado y á las modificaciones introducidas en el mismo, por la cantidad de 37.725.000 pesetas, y con arreglo á las propuestas que figuran en el pliego presentado; y remitir el acuerdo al Excmo. Sr. Ministro de Fomento para su superior resolución.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta municipal durante el mes de Febrero último, y remitirle al Excmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, publicándose también en el del Ayuntamiento.

Autorizar á la Alcaldía Presidencia para realizar, por administración, el suministro de petróleo necesario para el alumbrado de las afueras de la Capital, con arreglo á los precios corrientes en la plaza, hasta tanto se celebre la subasta acordada y su adjudicación, en vista de haberse negado á continuar verificando este servicio el que en la actualidad venía suministrándolo sin contrato, por haberse declarado desierto el concurso celebrado al efecto en 1907.

Quedar enterado de los Balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta de los presupuesto del Interior y del Ensanche, hasta fin de Enero próximo pasado.

Admitir la dimisión formulada por el Sr. Gurich, del cargo de Vocal de la Comisión especial de alumbrado y nombrar al Sr. Conde Rincón para sustituirle.

Conceder un mes de licencia al Sr. Concejal D. Vicente Barrio, para atender al restablecimiento de su salud.

Quedar enterado de una instancia suscripta por la usufructuaria y dueños de la nuda propiedad de la casa, número 4, de la calle del Príncipe, en la que manifiestan, que, enterados del acuerdo de la Comisión de Obras por el que se propone al Ayuntamiento la expropiación de dicha finca con destino á ensanche de la calle del Príncipe, están dispuestos á proceder al derribo de la finca, cediendo la parcela expropiable para las alineaciones con arreglo á la valoración fijada por el Arquitecto municipal, siempre que se respete la propiedad del terreno sobrante y el derecho á construir en ella de nueva planta, y aprobar las siguientes conclusiones á dicho efecto:

Primera. El Excmo. Ayuntamiento concede el derecho para el inmediato derribo de la finca citada, que los mencionados señores realizarán en el término de dos meses.

Segunda. El Excmo. Ayuntamiento reconoce expresamente el derecho de los propietarios para llevar á cabo la construcción de una finca de nueva planta en las alineaciones oficiales y dentro de la superficie sobrante, después de hecho el señalamiento de aquéllas; quedando por tanto en suspenso el expediente de expropiación de la referida finca.

Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección de Vías públicas, para la instalación de 34 faroles de gas incandescente sobre candelabros de fundición en el camino que, partiendo del Asilo de la Paloma, llega al límite de la Moncloa, siendo cargo su importe de 3.893 pesetas, al crédito consignado en el cap. III, art. 2.º, concepto 116, del presupuesto vigente.

Oficiar á la Caja general del Tesoro para que haga entrega al apoderado de los herederos del contratista de las obras de construcción de la Necrópolis, de 60 cédulas garantizadas para la Necrópolis, que forman parte de la fianza que tienen consignada y que han sido amortizadas en el sorteo celebrado el 1.º del actual, toda vez que han constituido otro depósito de otras 60 cédulas de la misma Deuda.

Que sólo contribuyan por el arbitrio de inquilinato aquellos maestros ó maestras de las escuelas públicas que satisfagan una cantidad por alquiler de habitación, superior á la que perciben del Ayuntamiento para esta atención, sirviendo de base tributaria la diferencia en más.

Reconocer á favor de la Sociedad «Ingeniería sanitaria

ria é instalaciones eléctricas», encargada de la conservación y entretenimiento de arcos voltaicos instalados sobre las columnas de las empresas de tranvías, la suma de pesetas 4.666 á que asciende el exceso de coste de entretenimiento que corresponde á los cincuenta arcos de flama que tiene en servicio, en sustitución de otros tantos «Regina», á razón de 0'255 pesetas, por arco y día, diferencia entre el precio de 0'60 asignado al entretenimiento de aquéllos y el de 0'345 que corresponde á los últimos, y abonar dicha suma á la Sociedad de que se trata, con cargo al crédito consignado en el cap. III, art. 2.º, concepto 120 del vigente presupuesto.

Autorizar á un Médico tercero de la Beneficencia municipal, para percibir en concepto de gratificación el haber con que figura dotado en presupuesto el cargo que desempeña.

Aprobar la distribución de fondos para gastos durante el mes de Marzo, por cuenta del presupuesto del Interior en ejercicio.

Reconocer las sumas de 576'90; 101'10; 212'10; 290'25 y 70'80 pesetas á que, respectivamente, ascienden las relaciones ó nóminas para el abono á los denunciadores del 30 por 100 de las multas impuestas en el segundo y cuarto trimestre de 1912, por el Sr. Teniente de Alcalde del distrito de Buenavista; en el cuarto por el Sr. Teniente de Alcalde del distrito del Congreso y en el segundo semestre de dicho año, por la Visita de Policía urbana y Dirección de Arbolado, Parques y Jardines, y abonar dichas cantidades con cargo á la partida consignada en el cap. IX, artículo 6.º, concepto 504 del presupuesto vigente.

Reconocer la suma de 95'93 pesetas, importe de los haberes correspondientes al mes de Marzo, devengados y no percibidos por un recaudador que fué de Cementerios y proceder á su abono con cargo á la partida consignada en el cap. IX, art. 6.º, concepto 504 del presupuesto vigente.

Reconocer la suma de 93'33 pesetas, importe de los haberes correspondientes á catorce días del mes de Noviembre último, devengados y no percibidos por un Inspector que fué del Cuerpo de Policía urbana, y abonar dicha suma á la viuda é hijo del causante, con cargo á la partida consignada en el cap. IX, art. 6.º, concepto 504 del presupuesto vigente, previo cumplimiento de los requisitos que se consignan en el informe del Letrado Consistorial.

Proceder á la adquisición por concurso de una máquina trituradora de cebada con su correspondiente motor, con destino al servicio de Limpiezas, siendo cargo su importe de 3.900 pesetas, al crédito de 25.000 pesetas consignado en el cap. III, art. 3.º, concepto 130 del vigente presupuesto; debiendo solicitarse del Excmo. Sr. Gobernador civil, la oportuna declaración de excepción de subasta.

Anunciar concurso público, por término de quince días, previa declaración de excepción de subasta que se solicitará del Excmo. Sr. Gobernador civil, para la adquisición de 180 pares de botas, con destino al personal del Cuerpo de Bomberos, siendo cargo su importe de 3.960 pesetas, al crédito de 8.000 pesetas, consignado en el cap. II, art. 5.º, concepto 102 del presupuesto vigente.

Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, formados para contratar, previo concurso que será anunciado por término de quince días, la adquisición de vestuario con destino al personal del Cuerpo de Bomberos, siendo cargo su importe de 3.380 pesetas, al crédito de 8.000 consignado en el capítulo II, art. 5.º, concepto 102 del vigente presupuesto; debiendo solicitarse la oportuna excepción de subasta del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones formados para la ejecución de las obras de instalación de tuberías por las calles del Príncipe de Vergara, Alcalá y Muñoz, con destino al abastecimiento de aguas del Parque de Madrid, adquiriéndose los materiales de la contrata vigente y ejecutándose las obras con los operarios de los ramos de Fontanería y Arbolado; siendo cargo el importe del presupuesto de las mismas que asciende á 123.455'22 pesetas, en la siguiente forma: 60.000 pesetas con cargo al crédito de igual suma, consignado en el cap. X, artículo único, concepto 554 del vigente presupuesto ordinario del Interior y el resto, al de 65.000 pesetas, que figu-

ra en el cap. III, art. 3.º, concepto 3.º del del Ensanche, deduciéndose la partida de jornales, que se destinará, en su día, á la instalación de tubería de distribución interior en el Parque, previa la formación del proyecto que será sometido á la aprobación del Excmo. Ayuntamiento.

Conceder licencia para construir una casa en el número 151 de la calle de Atocha, con vuelta á la de la Alameda.

Conceder licencia para aumentar un piso en la casa número 67 de la calle de Mendizábal.

Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación, en la casa núm. 3 de la calle Nueva del Este, extrarradio.

Conceder licencia para aumentar dos pisos á la casa número 23 de la calle de Doña Berengueta, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el número 3 de la calle de Don Quijote, extrarradio.

Conceder licencia para construir dos casas en la calle de Bravo Murillo, con vuelta á la de Avila, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Manuel Pradillo, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el número 61 de la calle del General Ricardos, extrarradio.

Conceder licencia para derribar unos cobertizos y construir una casa en el núm. 122 de la calle de Bravo Murillo, extrarradio.

Conceder licencia para construir un lavadero y dependencias necesarias en la calle Nueva del Este, extrarradio.

Autorizar al contratista del servicio de transportes al ramo de Vías públicas, para sustituir 12 Obligaciones municipales por Resultas, de las que forman parte de la fianza, constituida á responder de dicho contrato que han sido amortizadas en el sorteo celebrado el 27 de Diciembre último, por otras de la misma clase y valor, siempre que la operación de retirar aquéllas se haga previa ó simultáneamente á la constitución en la Caja general de Depósitos, de las destinadas á sustituirlas.

Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección de Vías públicas, para la explanación y urbanización de la calle de Mallorca, siendo cargo su importe de 12.596'20 pesetas, al crédito consignado en el cap. VI, art. 1.º, concepto 365 del presupuesto vigente.

Autorizar la continuación de la contrata de pavimentos de asfalto, por un plazo que no exceda de doce meses, con arreglo al art. 49 del pliego de condiciones porque se rige dicho servicio.

Desechar el dictamen proponiendo la continuación de la contrata del suministro de piedra partida para los afirmados de la Capital, por un plazo que no exceda de un año.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Cristóbal Bordiu, núm. 4 triplicado.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Galileo, núm. 8.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Manuel Silvela, con vuelta á la de Nicasio Gallego.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Monte Esquinza, núm. 12 provisional.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Núñez de Balboa, núm. 16.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Goya, núm. 77.

Conceder licencia para construir una casa en la calle del Tutor, núm. 42.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de la Lagasca, núm. 101 provisional.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Lagasca, núm. 103 provisional.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Fernández de los Ríos, núm. 39.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Ponzano, núm. 30 provisional.

Conceder licencia para construir un edificio destinado á iglesia, en la calle de Torrijos, núm. 36.

Conceder licencia para construir un local destinado á garage, en la calle de Núñez de Balboa, esquina á la de Don Ramón de la Cruz.

Conceder licencia para construir muro de cerramiento, en la calle de Claudio Coello, núm. 119.

Conceder licencia para verificar obras de reforma y ampliación de una casa situada en el paseo de Ronda, esquina al Hipódromo.

Conceder licencia para aumentar un piso, á la finca números 38 y 40 de la calle de Ponzano.

Conceder licencia para ampliar un edificio situado en la calle de López de Hoyos, núm. 7.

Conceder licencia para aumentar un piso, en la finca número 22 provisional de la calle de Ponzano.

Conceder licencia para ampliar la finca en construcción, situada en el núm. 27 de la calle del General Martínez Campos.

Conceder licencia para construir un edificio destinado á vivienda y talleres, en la calle de Vargas, núm. 5.

Conceder una parcela de terreno de 66'50 metros cuadrados en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, para construir un panteón en la zona de primera clase de la calle de San Pedro, á razón de 75 pesetas metro cuadrado, debiendo dejarse á ambos lados del panteón dos semipasos de 0'42 metros de ancho medio por todo el fondo de la parcela, previo abono á los fondos municipales de la suma de 4.987'50 pesetas, como importe de dicha superficie.

Aprobar las siguientes conclusiones con el fin de regular el percibo de indemnización por casa á los Maestros y Auxiliares:

A. Cuando un Maestro auxiliar ó interino sea designado por la Delegación Regia para ocupar y regir una vacante de Maestro primero, existiendo alguno ó algunos de éstos que no presten servicio por tener cerrada su respectiva Escuela, percibirá la indemnización que corresponda al Maestro primero que lleve más tiempo sin trabajar, asignando á éste la que deba disfrutar el Maestro auxiliar ó interino de que se trate. Este criterio tendrá inmediata aplicación en todos los casos existentes.

B. Que si fuere exacto que vive en la habitación aneja á la Escuela núm. 4, establecida en la calle de Hilario Peñasco, 9, un Maestro interino que á la vez percibe indemnización por este concepto, y que lo mismo ocurre con el Maestro primero que se halla al frente de la citada Escuela, sea éste excluido de la correspondiente nómina por ser el obligado á habitarla, según el contrato de arrendamiento.

Tomar en consideración y pasar á la Comisión respectiva, una proposición para que por los ramos de Vías públicas y de Parques y Jardines, se proceda á la ejecución de las obras de urbanización y de limpieza necesarias, del paseo del Comandante Fortea y pradera del Corregidor.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 10 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Aprobar la designación de los señores que han de componer la Comisión especial que, interpretando y armonizando las diversas tendencias expuestas en la sesión pasada respecto de la elevación de precio de la luz eléctrica y manifestaciones hechas en el sentido de que la Cooperativa «Electra Madrid» al asociarse con otra compañía para alterar el precio de la luz, había perdido su carácter cooperativo, y se estaba en el caso de que el Ayuntamiento interviniera para estudiar la situación creada por el hecho indicado en relación con el concierto existente entre el Ayuntamiento y la Cooperativa, se encargue de estudiar el convenio y los hechos relacionados.

Adjudicar en definitiva el remate de la subasta verificada para contratar la construcción de un trozo de alcantarilla visitable en la calle de Fortuny, entre las de Zurbarán y Fernando el Santo, en el precio tipo de 19.140'76 pesetas.

Se verificó el sorteo prevenido por la ley para la designación de dos Sres. Vocales asociados de la Junta municipal.

Conceder un mes de licencia al Sr. Concejal D. Antonio Píera, por tener que ausentarse su señor hermano, cogente de la casa de su señora madre Viuda de Adrián Píera, para atender al restablecimiento de su salud y serle necesario sustituírle.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid varios vecinos.

Autorizar á la Alcaldía Presidencia, para celebrar un concierto económico con la Empresa de la Plaza de Toros de esta Corte, para el pago del recargo municipal sobre el impuesto de timbre que grava los billetes de las corridas de toros y novillos.

Prorrogar hasta el 15 de Mayo próximo, la temporada de matanza en el Matadero de cerdos de esta Corte, atendiendo á petición formulada por varios industriales y ganaderos de los que abastecen este mercado, y abonar los gastos que se ocasionen con cargo á las economías realizadas en el personal de dicho Matadero en la actual temporada.

Aprobar el premio de recaudación de los arbitrios é impuestos diversos por recibo á domicilio y el aplicable al impuesto de cédulas personales y que, en el caso de resultar deficiente el crédito consignado en el cap. I, art. 3.º, concepto 74 del vigente presupuesto, para pago del premio de cobranza, el exceso de gasto se incluirá en el presupuesto ordinario para 1914.

Aprobar el plano y acta de replanteo de la línea del tranvía desde el paseo de Recoletos hasta la calle de la Florida, por la de Bárbara de Braganza, como ampliación de las líneas del tranvía de Madrid, modificando el trazado que atraviesa dicho paseo para que no afecte al arbolado, é informar á la superioridad la concesión de la prórroga solicitada por la Sociedad concesionaria, en el sentido de que el primer plazo de dos meses para dar principio á las obras se considerará terminado en la fecha de aprobación del replanteo y que á partir de esta deberá empezar á contarse el de los cuatro meses para la completa terminación de la línea, debiendo tenerse en cuenta que en lo referente á las tarifas, se considera solamente como ampliación de línea, y, por consiguiente, sin derecho á cobrar una nueva tarifa por este trayecto.

Aprobar la cesión gratuita de una parcela de terreno del Cementerio civil del Este de 3'42 metros de fachada por 3'42 de fondo, en la primera calle central, próxima á la que ocupan los panteones de García Vao y Salmerón, con destino á la construcción de un mausoleo que perpetúe la memoria del ilustre Sociólogo D. Manuel Sales y Ferré.

Oficiar á la Caja general de Depósitos para que haga entrega al Sr. Tesorero de Villa de diez Obligaciones de la Deuda de Resultas, que forman parte de la fianza que tiene constituida á responder de su cargo, por haber sido amortizadas en el sorteo celebrado en 27 de Diciembre de 1911, siempre que las sustituya por otras análogas, cuya operación deberá efectuarse simultáneamente.

Destinar la cantidad de 500 pesetas, para la compra de un objeto, como premio del Ayuntamiento, en el Concurso Nacional de ganaderos, maquinaria é industrias derivadas de la leche, que se celebrará en esta Corte los días 21 al 27 del mes de Mayo próximo, cuya suma que será cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Establecer, que para lo sucesivo sean considerados los empleados municipales con el mismo derecho á jubilación y clasificación de haber pasivo que disfrutaban los del Estado, ó sea dos quintos del mayor haber disfrutado durante más de dos años con veinte de servicio; tres quintos, á los veinticinco años de servicio; y cuatro quintos, á las treinta y cinco años de servicio, como minimum; no dando carácter retroactivo á este acuerdo para aquéllos que puedan optar dentro del régimen vigente á una jubilación más favorable.

Autorizar á la Alcaldía Presidencia para fijar la cuantía del recargo municipal, sobre el impuesto del timbre para la corrida de novillos que se celebrará el día 16 del corriente en la Plaza de Toros de esta Corte, teniendo en cuenta el fin benéfico de dicha fiesta.

Conceder licencia para ejecutar obras de reconstrucción y reforma, en la casa núm. 21 duplicado de la calle de San Bernardo, con vuelta á la travesía de la Parada, números 1 y 3.

Conceder licencia para construir un pabellón de cuartos interiores, en el patio de la casa núm. 34 de la calle de los Tres Peces,

Conceder licencia para construir una casa en el número 10 de la calle de Topete, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa y nave para taller de cerrajería, en el núm. 6 de la calle de Juan de Oñas, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el número 218 de la calle letra B, del barrio de la carretera de Extremadura, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el número 3 duplicado de la calle de Navarra, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el barrio del Marqués de Zafra, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el número 10 de la calle de Eraso, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el número 12 de la calle de Eraso, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el número 15 de la calle de Luis Cabrera, extrarradio.

Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación y reforma, en la casa núm. 22 de la calle de Luis Cabrera, extrarradio.

Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación y reforma, en la casa núm. 8 de la calle de las Californias, extrarradio.

Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación y reforma, en la casa núm. 8 de la calle de Abel, con vuelta á la de Beire, extrarradio.

Conceder licencia para aumentar un piso á la casa número 4 de la calle del Comandante Cirujeda, extrarradio.

Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección de Vías públicas, para la instalación de seis faroles de gas incandescente en la calle de Eraso, siendo cargo su importe de 639 pesetas al crédito consignado en el cap. III, artículo 2.º, concepto 116 del presupuesto vigente.

Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección de Fontanería Alcantarillas, para la instalación de una fuente de vecindad en la calle de Juan Pradillo, esquina al camino de Leñeros, siendo cargo su importe de 3.438'10 pesetas al crédito consignado en el capítulo X, artículo único, concepto 551 del presupuesto en ejercicio.

Pasar á la Comisión de Monumentos históricos, el dictamen proponiendo se desista del acuerdo adoptado en sesión de 3 de Marzo de 1911 para la adquisición de la portada de la «Platería de Martínez».

Conceder licencia para construir tres casas en el solar número 10 de la calle de Velázquez.

Conceder licencia para ampliar la finca en construcción, situada en la calle de Lagasca, núm. 105 provisional.

Conceder licencia para construir una casa en el interior del solar situado en la calle de Cea Bermúdez, con vuelta á la de Hilarión Eslava.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Ponzano, esquina á la de Abascal.

Conceder licencia para construir una casa en la calle del General Lacy, núm. 23.

Conceder licencia para construir una finca en la calle de Altamirano, núm. 21 provisional.

Conceder licencia para construir unos pabellones destinados á talleres en la calle de Juan Bravo.

Conceder licencia para aumentar un piso á una finca situada en la calle de Fortuny, esquina á la de Jenner.

Devolver al contratista que ha sido de la ejecución de las obras de urbanización del paseo de Ronda, entre la glorieta de los Cuatro Caminos y el Hipódromo, la fianza que tenía consignada á responder de su contrato, toda vez que ha justificado el cumplimiento de las condiciones fijadas en el mismo.

Devolver al contratista de la construcción y conservación de aceras de cemento en las vías públicas del Ensanche, la suma de 750 pesetas de cada una de las dos fianzas que tiene consignadas en la Caja general de Depósitos, correspondientes al séptimo año del período de conservación de las obras construídas en los cuatro, durante los cuales rigió su contrato, y la otra parte del sexto, también de conservación de las obras ejecutadas durante el año porque le fué concedida prórroga; autorizando á dicho señor para que pueda retirar y constituir simultáneamente las dos fianzas, á efectos de que en dicha Caja queden consignadas

en valores del Estado, municipales ó en metálico, la suma de 750 pesetas, correspondientes á la garantía que resta del primer contrato, y 1.500 del período de ampliación.

Abonar á la Sociedad general de salchicheros de Madrid, la cantidad de 279.682'11 pesetas, que arroja la liquidación practicada para la devolución de los arbitrios de consumos correspondientes á las exportaciones de mantecas y tocinos efectuadas por la misma en la temporada de 1911-1912, que serán cargo á la partida consignada en el cap. IX, art. 7.º, concepto 516 del presupuesto vigente.

Tomar en consideración y pasar á la Comisión respectiva, una proposición para que los once Veterinarios afectos á las inspecciones sanitarias, sean incluidos en el escalafón y vayan ocupando á continuación de los supernumerarios actuales, en el orden que corresponda, las plazas que en lo sucesivo queden vacantes.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 17 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado con satisfacción de una Real orden del Ministerio de Fomento, por la que, de conformidad con el dictamen del Jurado y acuerdo del Ayuntamiento, se adjudica á la Sociedad «Fomento de Obras y Construcciones», las obras de saneamiento del subsuelo, en las condiciones ofrecidas por la misma en la proposición presentada al concurso; que se proceda al cumplimiento de las condiciones del concurso y consignar en acta las más expresivas gracias para el Excmo. Sr. Ministro de Fomento por la actividad demostrada en el despacho de este asunto de tan vital interés para esta Capital, haciendo extensivo este acuerdo á los señores que componen el Jurado.

Pasar á la Comisión correspondiente una Real orden del Ministerio de Instrucción pública, por la que se modifica otra de 25 de Octubre último, en el sentido de que el monumento proyectado al ilustre escritor gloria de las letras castellanas, D. Miguel de Cervantes Saavedra, se erija en la plaza del Callao, en el centro de ella ó en la confluencia de los dos trayectos en que ha de desarrollarse la Gran Vía si así se estima conveniente, en vista de no estar definida la propiedad del Ayuntamiento sobre los solares comprendidos en la antigua plaza de San Marcial, que ocupó el cuartel de San Gil, donde primeramente se iba á emplazar dicho monumento.

Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil, por la que, conformándose con lo acordado por la Comisión provincial, se desestima el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo del Ayuntamiento denegatorio de la prórroga del contrato de construcción y conservación de aceras y pasos de cemento.

Quedar enterado de otra comunicación del Excelentísimo Sr. Gobernador civil, por la que, conformándose con lo resuelto por la Comisión provincial, desestima los recursos de alzada interpuestos contra dos decretos de la Alcaldía Presidencia, dictados en el expediente que se instruye sobre demolición por ruina de la casa núm. 4 de la calle de Nicolás María Rivero, por el primero de los cuales se hace saber á la propietaria de la finca y á su esposo, el informe del Arquitecto municipal referente á estar ruinoso el edificio para que muestren su conformidad ó nombren perito tercero que dictamine con arreglo al art. 691 de las Ordenanzas, y por el segundo se les requiere para que en el plazo de veinticuatro horas designen perito que como tercero certifique del estado de la finca.

Quedar enterado de otra comunicación del Excelentísimo Sr. Gobernador civil, por la que, de conformidad con lo informado por la Comisión provincial, desestima el recurso de alzada interpuesto á nombre de la dueña de la casa núm. 4 de la calle de Nicolás María Rivero, contra acuerdo del Ayuntamiento, que desestimó la petición de obras, y, en su lugar, se acordó el derribo de la fachada y primera crujía, autorizando que, en el resto de la finca y dentro de la alineación oficial, ejecuten las obras de reforma y reparación que estime convenientes.

Pasar á la Comisión correspondiente, autorizando á la Alcaldía Presidencia para la interposición de recurso, si

aquella lo estima oportuno, otra comunicación del Gobierno civil, por la que, de conformidad con lo informado por la Comisión provincial en el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo del Ayuntamiento, jubilando á un guardia municipal, se estima aquél en lo que se refiere á la cuantía de la pensión, la cual deberá regularse con arreglo al art. 67 del reglamento de Policía urbana de 25 de Febrero de 1909.

Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se acepte la súplica contenida en instancia formulada por los propietarios de la casa núm. 4 de la calle del Príncipe, y en consecuencia aprobar las bases para el derribo de dicha finca, con objeto de activar en todo lo posible la reforma necesaria á la regularización definitiva de la plaza de Canalejas.

Quedar enterado de los balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad, verificadas por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche, hasta fin de Febrero último.

Se verificó el sorteo para la provisión de una vacante de Vocal de la Junta municipal.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid varios vecinos.

Proveer una plaza de ordenanza con 1.250 pesetas, vacante por ascenso, con carácter provisional, en virtud de lo prevenido en la ley de 10 de Julio de 1885 sobre provisión de destinos civiles en sargentos y licenciados del Ejército.

Declarar cesantes por abandono de destino á dos escribientes de Inspecciones sanitarias, y que por lo que respecta á la provisión de las vacantes, pase el expediente á la Comisión 1.ª, para que se tenga en cuenta lo aprobado respecto á las que se produzcan hasta que se lleve á efecto la reorganización de servicios.

Aprobar los ascensos reglamentarios para la provisión de una plaza de portero segundo de Casas Consistoriales, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas, y la provisión de la resulta de ordenanza.

Anunciar subasta con arreglo á los pliegos de condiciones formados por el Sr. Ingeniero Jefe de la Inspección de los servicios eléctricos, para contratar el suministro de carbones y leñas necesarios para la calefacción de las dependencias municipales hasta 31 de Diciembre de 1914, calculándose el importe anual del suministro al solo efecto de constitución de fianza en 10.360 pesetas.

Aprobar las siguientes conclusiones, para la provisión de las vacantes que resulten en la Administración municipal, ínterin se lleve á efecto la reorganización de servicios:

Primera. Que las plazas de Auxiliares con 1.800 pesetas vacantes en la actualidad, tanto en los grupos 1.º y 2.º de Administración como en la sección de Contabilidad y las que en lo sucesivo puedan ocurrir hasta el momento en que reorganizados los servicios se establezca un nuevo estado de cosas, se provean en la forma determinada en el acuerdo de 8 de Abril de 1910, ó sea, una en el opositor que tenga el número siguiente al último ingresado y otra en el excedente más antiguo de los que tengan solicitado el ingreso, quedando por tanto, en suspenso, lo ordenado en las bases quinta y sexta del presupuesto vigente.

Segunda. Que este derecho, que se concede tanto á individuos del cuerpo de aspirantes ingresados por oposición como á los excedentes, se entenderá limitado al ingreso de los primeros en los grupos á que optaron al examinarse y á los segundos al ingreso en las plantillas de su procedencia.

Admitir la dimisión al recaudador de arbitrios é impuestos municipales del distrito de la Universidad, y aprobar el nombramiento del que ha de sustituirle, el cual deberá prestar una fianza de 25.000 pesetas en valores municipales, en garantía del cargo.

Aprobar el nombramiento de recaudador de derechos de degüello en los mataderos públicos y del arbitrio de pesas y medidas sobre las carnes, vacante por defunción, con el mismo premio de cobranza que tenía el anterior recaudador y con la obligación de consignar una fianza de 25.000 pesetas en garantía del cargo; aprobar también la designación, hecha por la Alcaldía Presidencia, para servir esta plaza durante el tiempo que ha estado vacante, y desestimar la instancia formulada por un hijo del anterior recau-

dador solicitando ser nombrado para el desempeño de dicho cargo.

Anunciar subasta con arreglo á los pliegos de condiciones formados al efecto para la enajenación del solar, propiedad de la Villa, núm. 8 de la carrera de San Francisco, en precio tipo de 57.363'97 pesetas, á razón de 96'60 pesetas cada uno de los 593'83 metros cuadrados que tiene de superficie dicho solar.

Jubilar á un capataz de segunda clase de la brigada de Obreros bomberos, que se halla imposibilitado para prestar servicio, con el haber pasivo anual de 875 pesetas, 50 por 100 de 1.750 que le sirven de regulador como mayor sueldo disfrutado más de dos años, durante los veintinueve años, dos meses y diez y nueve días que cuenta de servicios.

Jubilar á un enfermero de Casas de Socorro, que se encuentra imposibilitado para prestar servicio á causa de su avanzada edad, con el haber pasivo anual de 750 pesetas, mitad de las 1.500 que como mayor sueldo ha disfrutado más de dos años, durante los veintiséis años, once meses y veintisiete días que cuenta de servicios.

Reconocer la suma de 20 pesetas, importe de los haberes correspondientes á tres días del mes de Diciembre, devengados y no percibidos por un Inspector que fué de la Guardia municipal, y abonar dicha suma á la viuda é hijos del causante en la proporción que determina el Sr. Letrado Consistorial, y con cargo á la partida consignada en el capítulo IX, art. 6.º, concepto 504 del presupuesto vigente.

Declarar rescindido á perjuicio del rematante el contrato para suministro de efectos de alfarería con destino al ramo de Arbolados del Interior, Ensanche y Extrarradio, hasta 31 de Diciembre de 1916, de conformidad con lo determinado en el art. 24 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, en vista de que, adjudicada en 7 de Febrero último la subasta, ha transcurrido el plazo de diez días que autoriza el art. 21 de dicho Real decreto sin consignar la fianza definitiva, ni solicitado prórroga alguna, procediéndose al anuncio de nueva subasta con arreglo á los pliegos de condiciones que sirvieron para la anterior, según preceptúa el apartado 2.º del art. 24 de la citada Instrucción; y que la fianza provisional que tiene prestada quede afecta á las responsabilidades consiguientes á la rescisión.

Abonar la suma de 39.218'46 pesetas, por suministros de material y transportes y reparaciones, para el servicio de pozos negros, que aparecen realizados y no satisfechos en el año anterior, siendo cargo dicha suma al crédito de 40.000 pesetas, consignado en el cap. III, art. 4.º, concepto 144 del vigente presupuesto.

Conceder licencia para establecer una fábrica de ácido carbónico, é instalar un motor de gas de 35 caballos y una caldera para calefacción, en la calle de las Delicias número 1, esquina á la de Batalla del Salado.

Conceder licencia para construir una casa en el número 11 de la calle de San Gabriel, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el número 28 de la calle de Orense, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Lozano, extrarradio.

Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación en un hotel, sito en la calle de Cartagena, con vuelta á la de Lozano, extrarradio.

Conceder licencia para ejecutar obras de reforma y ampliación, en la casa núm. 10 de la calle de los Artistas, extrarradio.

Habilitar un crédito de 44.538'49 pesetas, necesario para las obras de saneamiento del viaje de aguas «Bajo Abroñigal», aprobadas en el año último, y que no pudieron terminarse por no haberse recibido á su debido tiempo las tuberías necesarias, siendo cargo la expresada cantidad, al crédito consignado en el capítulo X, artículo único, concepto 551 del presupuesto en ejercicio.

Abonar con cargo al crédito consignado en el cap. VI, artículo 2.º, concepto 405 del presupuesto vigente, la suma de 9.574 pesetas, que se consideran necesarias para la terminación de las obras de variación del desagüe de la alcantarilla de la carretera de Extremadura, acordadas en 1912.

Aprobar el presupuesto formado por la Dirección de Vías públicas, para sustituir el actual pavimento de empedrado

por el de asfalto en el trozo de la calle del Espíritu Santo, comprendido entre la corredera de San Pablo y la calle de San Andrés, siendo cargo su importe de 18.615'49 pesetas al crédito consignado en el cap. VI, art. 1.º, concepto 365 del presupuesto en ejercicio; destinándose el material de piedra que se levante, á pavimentar el rastrillo ó plazoleta que existe en dicha calle del Espíritu Santo, aprovechando para ello el personal obrero del ramo.

Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección de Vías públicas para la instalación de nueve faroles de gas incandescente en las calles de Burruguete y Covadonga, del barrio de Bellas Vistas, con cargo su importe de pesetas 1.030'50 al cap. III, art. 2.º, concepto 116 del presupuesto vigente.

Aprobar otro presupuesto formulado por la misma Dirección y cuyo importe de 1.550'67 pesetas, será cargo al capítulo III, art. 2.º, concepto 116 del presupuesto vigente, para instalar 13 faroles de gas incandescente en la calle de Irún.

Aprobar otro presupuesto formulado por la Dirección de Vías públicas para la modificación del alumbrado de la plaza de Canalejas, con objeto de adaptar su disposición al ensanche realizado en la misma, siendo cargo su importe de 675'30 pesetas al crédito consignado en el cap. III, artículo 2.º, concepto 117 del presupuesto en ejercicio.

Aprobar el presupuesto, importante 660'80 pesetas, formulado por la repetida Dirección de Vías públicas para la variación y ampliación del alumbrado en el paseo de la Castellana, alrededor de la estatua de Castelar, con cargo la expresada suma á los mismos capítulo, artículo y concepto que el anterior.

Aprobar la hoja de precio formulada por el Arquitecto municipal de la segunda sección, para la expropiación de la casa núm. 8 de la calle del Arenal, á la que se asigna un valor de 742.259'73 pesetas, incluido el 3 por 100 de afectación, á razón de 998'20 pesetas cada uno de los 721'94 metros cuadrados que tiene de superficie y remitirla al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, á los efectos prevenidos en el art. 26 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879, y el 46 del reglamento dictado para su ejecución.

Aprobar la hoja de precio formulada por el Arquitecto municipal de la segunda sección, para la expropiación de la casa núm. 10 de la calle del Arenal, que mide una superficie de 155'05 metros cuadrados, que á razón de 805 pesetas cada uno, da un valor á la expresada finca de 128.559'71 pesetas, incluido el 3 por 100 de afectación, y remitir dicha hoja al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, á los mismos efectos que la contenida en el anterior acuerdo.

Aprobar la hoja de precio formulada por el Arquitecto municipal de la segunda sección, para la expropiación de la casa núm. 12 de la calle del Arenal, á la que se asigna un valor de 555.266'19 pesetas, incluido el 3 por 100 de afectación, teniendo en cuenta que ocupa una superficie de 486'02 metros cuadrados, que han sido tasados á razón de 1.159'20 pesetas cada uno; y dar al expediente la misma tramitación que á los dos anteriores.

Autorizar á la Alcaldía Presidencia para que procure un acuerdo con los propietarios de las fincas á que se refieren los tres anteriores acuerdos á fin de que la expropiación solamente alcance al terreno fuera de línea, dejándose el resto; siempre sobre la base de que en un plazo máximo de seis meses realicen el derribo necesario.

Admitir la dimisión formulada por un Médico gratificado de la Beneficencia municipal, continuando en el de supernumerario con la obligación de prestar cuantos servicios puedan corresponderle.

Nombrar Médico gratificado del Cuerpo de la Beneficencia municipal á un supernumerario, con la dotación de 750 pesetas anuales, en vacante por renuncia.

Nombrar un Médico supernumerario de la Beneficencia municipal, con sujeción á las disposiciones reglamentarias.

Admitir la renuncia de los cargos á un practicante agregado y gratificado de la Beneficencia municipal, por no poder desempeñarlos en la actualidad, quedando en situación de practicante habilitado para ascender á numerario cuando le corresponda.

Nombrar tres practicantes agregados de la Beneficencia municipal.

Nombrar un ordenanza-camillero de Casa de Socorro, con el haber anual de 1.500 pesetas, en vacante por fallecimiento.

Aprobar el nombramiento interino de ordenanza-camillero hecho por el Sr. Presidente de la Casa de Socorro del distrito de la Latina al solo efecto del abono de haberes durante el tiempo que desempeñe dicho cargo, en vacante por fallecimiento y el nombramiento del que ha de ocupar dicha plaza, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas,

Conceder dos años de prórroga en la excedencia que viene disfrutando un Médico numerario de la Beneficencia municipal.

Designar á un Médico primero de la Beneficencia municipal, para que ostente la representación del Excmo. Ayuntamiento en el Congreso de Fisioterapia, que ha de celebrarse en Berlín en el próximo mes de Mayo.

Nombrar Médico gratificado de la Beneficencia municipal, con 750 pesetas anuales, á un supernumerario, en vacante por renuncia.

Anunciar concurso público, por término de veinte días, entre los Farmacéuticos que tengan establecida su oficina dentro del distrito de la Inclusa, para la provisión de la plaza de Farmacéutico municipal encargado del suministro de medicamentos á la sección tercera del referido distrito, vacante por defunción del que la desempeñaba.

Devolver al contratista que ha sido del suministro de géneros para vestuario y reposición de camas y ropas con destino á los acogidos en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma el año 1912, la fianza que consignó en la Caja general de Depósitos, toda vez que ha comprobado el cumplimiento de las condiciones de su contrato.

Entregar seis títulos de la Denda interior al 4 por 100, adquiridos con la cantidad retenida al propietario del solar número 10 de la calle de las Navas de Tolosa, en garantía de la cancelación de tres censos que gravaban dicho inmueble, cuya liberación consta debidamente justificada en el expediente; cuyos títulos fueron depositados en el Banco de España, haciéndose entrega también de 2'95 pesetas ingresadas en la Tesorería en el fondo de metálico del legado de Doña Josefa Claudia Artieda, que con la invertida en los títulos hacen el total de las 27.105 pesetas que se le retuvieron.

Abonar al Procurador de Valmaseda, nombrado por el Excmo. Ayuntamiento para que en representación del mismo, promoviera el expediente judicial de inventario y aceptase la herencia de D. Enrique Fernández Arceniega, á beneficio de inventario, la suma de 984'05 pesetas, importe de la minuta de derechos y gastos suplidos, que serán cargo al cap. IX, art. 9.º, concepto 544 del vigente presupuesto.

Conceder licencia para construir una casa en el número 18 de la calle de Ponzano.

Conceder licencia para construir una casa en el número 4 de la calle de Alcántara.

Conceder licencia para construir una casa de planta baja, en la calle de Meléndez Valdés, núm. 2.

Conceder licencia para construir muro de cerramiento, en el núm. 4 de la calle de Meléndez Valdés.

Conceder licencia para verificar obras de ampliación, en el hotel núm. 32 del paseo de la Castellana.

Conceder licencia para aumentar dos pisos á la finca número 13 del paseo de las Acacias.

Proceder al inmediato derribo de todas las construcciones que existan en la parcela de la calle de Sandoval número 5, esquina á la de Ruiz, propiedad de la Villa de Madrid, como procedente de la posesión denominada «El Bosquecillo», que estuvo situado en los altos de Monteleón, según resulta del deslinde practicado entre el colindante y el Arquitecto municipal de la primera sección, llevándose á cabo el derribo por el personal de la brigada obrera, siendo cargo la cantidad de 150 pesetas á que asciende el presupuesto de transporte del escombros, á la partida correspondiente del vigente presupuesto del Ensanche, si el valor de los materiales no alcanzara á completar el gasto que se produce.

Aprobar las siguientes conclusiones en expediente sobre rectificación de alineaciones de la calle de Fernán González, entre la de Goya y la Avenida de la Plaza de Toros:

Primera. La expropiación, á D. Lucas Sáenz, de 75'40 metros cuadrados que, según el Arquitecto municipal, le han sido tomados con destino á la calle de Fernán-González, al precio de 64'40 pesetas metro.

Segunda. Que previa liquidación por Contaduría se proceda al otorgamiento de la oportuna escritura, á la cual habrá de comparecer D. Ricardo Rodríguez para abonar á D. Lucas Sáenz el importe de 42'23 metros, que son los que aquél ha agregado á su finca, al mismo precio de 64'40 pesetas metro, á cuyo efecto se le requerirá oportunamente.

Tercera. Que el importe de los 33'17 metros restantes los percibirá del Ayuntamiento D. Lucas Sáenz, bien en cédulas del Ensanche, por todo su valor nominal, si cuando se otorgue el aludido instrumento público dispone de este signo de crédito el Ensanche, bien en efectivo metálico, á cuyo efecto se consignará la oportuna cantidad en el primer presupuesto extraordinario que se forme ó en el ordinario para el próximo ejercicio de 1914, entendiéndose que no se le reconocerá otra cantidad ni por intereses, ni por indemnización de daños y perjuicios.

Cuarta. Que el Sr. D. Lucas Sáenz queda autorizado para no derribar el pabellón construido en el interior de su terreno, aunque por virtud del retranqueo de la alineación no resulte retirado los cuatro metros de la línea de fachada que exigen las Ordenanzas municipales, permaneciendo en este estado en tanto no varíe su trazamiento.

Quinta. Que se tenga en cuenta este acuerdo al liquidar la superficie que se ha expropiado á los herederos de Muñoz para la calle de Fernán-González, de la cual hay que descontar 33'17 metros, que son los que el Ayuntamiento abona ahora al indicado D. Lucas Sáenz.

Aprobar el presupuesto de 8.815'18 pesetas, para la urbanización del cuarto sector de la plaza de Salamanca, siendo cargo dicha suma al presupuesto extraordinario que se formará con el ingreso también extraordinario realizado por la Hacienda pública procedente de atrasos de la contribución territorial del Ensanche, y que en su oportunidad será sometido á la aprobación del Ayuntamiento.

Aprobar los presupuestos, que en junto ascienden á la cantidad de 11.306'51 pesetas, para la explanación, afirmado, encintado y cunetas, é instalación de alumbrado en el trayecto de la calle de Maldonado, comprendido entre las de Velázquez y Núñez de Balboa, y que esa suma sea cargo al mismo presupuesto extraordinario que el anterior.

Aprobar el presupuesto, importante 1.259'50 pesetas, para instalar el alumbrado de incandescencia por gas, en el trozo urbanizado de la calle de María de Molina, entre las de Claudio Coello y Velázquez, y que la citada suma sea cargo á la partida correspondiente del presupuesto ordinario del Ensanche en su segunda zona.

Aprobar el presupuesto, importante 1.864'65 pesetas, para que por el ramo de Fontanería Alcantarillas y dentro de las contratadas vigentes, se proceda á la ejecución de las obras necesarias para la acometida á la atarjea, de las bajadas de agua correspondientes á la calle de la Cebada, en el mercado de este nombre, y que dicha suma se abone con cargo al crédito de igual cantidad que figura consignado en el cap. VI, art. 6.º, concepto 452 del vigente presupuesto.

Anunciar subasta para ejecutar las obras de rasgado de parte de las ventanas y otras complementarias en el mercado de la Cebada, y que su importe que asciende á la suma de 10.250'06 pesetas, se abonen con cargo al crédito consignado en el cap. XI, artículo único, concepto 560 del vigente presupuesto.

Aprobar un presupuesto, importante 17.310'07 pesetas, para realizar por Administración, previa excepción de subasta que deberá solicitarse del Excmo. Sr. Gobernador civil, las obras de reparación necesarias en el pavimento, bocas de riego, cubiertas de los andenes, etc., del mercado de la Cebada, con cargo al crédito consignado para esta atención en el cap. VI, art. 6.º, concepto 453 del presupuesto vigente.

Interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal provincial, contra la providencia gubernativa que estimó el de alzada formulado por un Profesor de las Escuelas de Aguirre, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, referente al ascenso del Profesorado de dichas Escuelas.

Librar con cargo al concepto 202 del vigente presupuesto la cantidad de 150 pesetas á cada uno de los cuatro Maestros de adultos del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, para material de enseñanza, debiendo justificar en su día, la inversión de dicha suma, con las oportunas cuentas.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28

Se acordó: Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 24 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, por la que, de conformidad con lo informado por la Comisión provincial, desestima el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo del Ayuntamiento, aprobatorio de los pliegos de condiciones y del anuncio de subasta para contratar la construcción de aceras de cemento y conservación de las mismas.

Pasar á la Comisión correspondiente, autorizando á la Alcaldía Presidencia para la interposición de recurso, si aquélla lo estima oportuno, otra comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, por la que, conformándose con lo informado por la Comisión provincial, estima el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo del Ayuntamiento, por el que se adjudicó el arrendamiento del arbitrio sobre colocación de sillas en los paseos públicos, declarando nulo lo actuado en el expediente desde el momento en que se admitió el pliego presentado y, en atención al perjuicio que puedan sufrir los intereses municipales por este hecho, se dispone se anuncie nuevo plazo para acudir al concurso.

Adjudicar en definitiva el remate de la subasta celebrada para contratar el suministro de paños para la confección de uniformes con destino al personal subalterno del Excmo. Ayuntamiento, con la baja de 2 por 100 en los precios tipos.

Interponer recurso contencioso administrativo, contra Real orden del Ministerio de la Gobernación, que revoca la providencia gubernativa confirmatoria del acuerdo del Ayuntamiento por el que se declaró cesantes á tres Recaudadores de arbitrios municipales.

Aprobar el presupuesto formulado para instalar 23 faroles de gas incandescente en el paseo de la Moncloa, trozo comprendido entre el Asilo de Santa Cristina y la Escuela de Agricultura, con cargo su importe de 2.556'45 pesetas, al cap. III, art. 2.º, concepto 116 del presupuesto vigente.

Mostrarse parte en el sumario que instruye el Juzgado de primera instancia é instrucción del distrito de la Latina, á virtud de denuncia de un Sr. Concejál, relacionada con el pago indebido de jornales á obreros de Vías públicas.

Reponer á un capataz mayor de Fontanería, cesante, bien en el cargo que desempeñaba al ser separado, ó bien, si esto no fuera posible, en otro destino análogo, y que la Alcaldía Presidencia ordene lo necesario para la más breve tramitación de las diligencias ampliatorias del expediente que se le sigue al interesado, y se proponga la resolución que en justicia proceda.

Nombrar Farmacéutico municipal encargado del despacho de medicamentos de la segunda sección del distrito de Palacio, como resultado del concurso celebrado al efecto.

Aprobar los presupuestos formulados para la instalación y mejora de pavimentos en varios calles de la primera zona del Ensanche.

Aprobar los ascensos reglamentarios para la provisión de una plaza de Oficial tercero del segundo grupo de Administración, y el nombramiento para la resulta de auxiliar, con 1.800 pesetas.

Destinar un crédito de 59.705 pesetas, que se consideran precisas para los gastos de personal de desinfectores y cocheros, y material para la adopción de las medidas, cuya realización corresponde al Municipio, con motivo de la reaparición del tifus exantemático, siendo cargo dicha suma al crédito que figura en el artículo único del cap. XI «Imprevistos» del presupuesto en ejercicio.

Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil, la oportuna excepción de subasta para adquirir por administración durante el actual año, la menestra y utensilios necesarios con destino á los acogidos en los Colegios de Nuestra

Señora de la Paloma de Alcalá de Henares, en vista de haber resultado desiertas las dos subastas celebradas al efecto, y con arreglo á las facultades que concede el artículo 112 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Conceder á un Médico tercero de la Beneficencia municipal, la excedencia por un año, en su destino, con objeto de que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Nombrar tres Médicos supernumerarios de la Beneficencia municipal, con sujeción á las disposiciones vigentes.

Nombrar un practicante agregado de la Beneficencia municipal, con sujeción á las disposiciones reglamentarias.

Aprobar la distribución de fondos para gastos del Ensanche, durante el próximo mes de Abril.

Interponer recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo informado por los Sres. Letrados Consistoriales, contra la Real orden del Ministerio de Fomento, fecha 23 de Enero último, desestimatoria de la alzada interpuesta por la Alcaldía Presidencia, en virtud de acuerdo de 18 de Mayo anterior, contra lo dispuesto por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, que impone al Municipio la obligación de costear las acometidas de los servicios públicos, existentes en varias calles del Ensanche, á las nuevas arterias de distribución de aguas que la expresada Administración está llevando á cabo.

Tomar en consideración, declarar urgente y aprobar una proposición para que conste en acta la satisfacción con que el Ayuntamiento, ha recibido del Gobierno el eficaz auxilio de contribuir, de un modo directo y principal, á la realización de sus más importantes obras y que se designe una Comisión de Sres. Concejales que sea encargada de transmitir al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, para que lo haga extensivo al Gobierno, el acuerdo de la Corporación municipal.

Proceder á la rectificación en los nombramientos y escalafones de los apellidos de un practicante habilitado para el ascenso á numerario y gratificado de la Beneficencia municipal.

Madrid 12 de Abril de 1912.—El Secretario, *Francisco Ruano*.

JUNTA MUNICIPAL

SESIÓN DE 16 DE ABRIL DE 1913.—*Extracto*.—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Joaquín Ruiz Giménez.—Asistieron los Sres. Barro, Buendía, de Carlos, Carnicero, Conde, Fernández Loza, García Quejido, Mesonero Romanos, Mora, Noguera, Pascual Acebedo, Píera, Plaza, Rozalem, Sáiz, Talavera, Valdivieso, Alvaro Benito, Bernáldez, Clemente García, de la Cruz, Dorao, Espinosa, Fernández Parrondo, Ferrero, Galindo, Gallego, Gómez González, Jiménez Moreno, Llorente Navarro, Martínez Ruiz, de la Morena, Olías, Perona Buendía, Prieto, Reñina, Sal y Vázquez Arias.

Se abrió á las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. García Molinas, Mora, Valdivieso, Berdugo, Bernáldez, Cella, Fernández Parrondo, Galindo, Gallego, Gómez González, Jiménez Moreno, Muiña, Sánchez Ortega, Sal y Vázquez Arias, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

ORDEN DEL DÍA

A petición del Sr. Jiménez Moreno, quedaron sobre la mesa dos acuerdos del Excmo. Ayuntamiento, aprobatorios de los pliegos de condiciones para contratar, hasta 31 de Diciembre de 1916, el suministro de tuberías de hierro, llaves de paso y piezas especiales, con destino al ramo de Fontanería Alcantarillas; y el aprovechamiento de basuras recogidas en la vía pública, bajo el tipo de 10.000 pesetas anuales.

Dada cuenta del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, fecha 11 del corriente, declarando exceptuado del pago del arbitrio sobre inquilinatos el local destinado á oficina de la Liga Africanista Española, sito en la calle de Zurbano, número 8, secundando de esta forma los propósitos del Go-

bierno de S. M. al declarar Asociación oficial y de pública utilidad la Liga Africanista, fué sancionado en votación nominal, por 22 votos de los Sres. Carnicero, Conde, Fernández Loza, Gayo Barrero, Mesonero Romanos, Piera, Rozalem, Sáiz, de la Cruz, Dorao, Ferrero, Gallego, Llorente Navarro, Martínez Ruiz, Moral, de la Morena, Olfas, Perona Buendía, Prieto, Reñina, Sal y Vázquez Arias, contra nueve de los Sres. García Quejido, Mora, Noguera, Pascual Acebedo, Talavera, Valdivieso, Fernández Parrondo, Galindo y Jiménez Moreno.

Fuó sancionado otro acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de la misma fecha que el anterior, exceptuando del pago del arbitrio sobre inquilinatos el local que en la calle del Arenal, núm. 27, ocupa la Asociación de propaganda de Madrid «Fomento del Turismo», por tratarse de una Asociación que por sus fines patrióticos, bien conocidos en beneficio de los intereses de la industria y comercio de la población, es acreedora á todo género de auxilios que hagan posible su constante labor altruista.

Votaron en contra los Sres. García Quejido, Mora, Noguera, Pascual Acebedo, Talavera, Valdivieso, Fernández Parrondo, Galindo y Jiménez Moreno.

Fueron sancionados los siguientes acuerdos del Excelentísimo Ayuntamiento:

El primero, disponiendo que sólo contribuyan por el arbitrio de inquilinatos aquellos Maestros ó Maestras de las escuelas públicas, que satisfagan una cantidad por alquiler de habitación superior á la que perciben del Ayuntamiento, sirviendo de base tributaria la diferencia en más.

El segundo, disponiendo que para lo sucesivo sean considerados los empleados municipales con el mismo derecho á jubilación y clasificación de haber pasivo que disfrutan los del Estado, ó sea dos quintos del mayor haber disfrutado durante más de dos años con veinte de servicios; tres quintos á los veinticinco años de servicios y cuatro quintos á los treinta y cinco años de servicio, como minimum; no dando carácter retroactivo á este acuerdo para aquellos que puedan optar dentro del régimen vigente á una jubilación más favorable: debiendo ser sometido este acuerdo á la aprobación del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

El tercero, autorizando al Médico tercero del Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal D. Gervasio Carrillo Garrido, para percibir en concepto de gratificación el haber con que figura dotado en presupuesto el cargo que desempeña.

Votó en contra el Sr. Valdivieso.

El cuarto, concediendo jubilación á D. Antonio Areces de la Viña, capataz de segunda clase de la Brigada de obreros bomberos, que se halla imposibilitado para prestar servicio, con el haber pasivo anual de 875 pesetas, 50 por 100 de 1 750 que le sirven de regulador como mayor jornal disfrutado más de dos años, durante los veintinueve años, dos meses y diez y nueve días que cuenta de servicios.

El quinto, jubilando al enfermero de Casas de Socorro D. Pedro Martínez Torres, que se encuentra imposibilitado para prestar servicio á causa de su avanzada edad, con el haber pasivo de 750 pesetas anuales, mitad de las 1.500 que como mayor sueldo ha disfrutado más de dos años, durante los veintiseis años, once meses y veintisiete días, que cuenta de servicios.

El sexto, concediendo jubilación al portamiras de la primera sección del Interior D. Primo López Millán, que á causa de su avanzada edad, se encuentra imposibilitado para continuar desempeñando el cargo, y cuenta cuarenta y tres años, once meses y catorce días de servicios, con el haber pasivo anual de 1.200 pesetas, ó sea los cuatro quintos de 1.500 pesetas, que como mayor sueldo ha disfrutado más de dos años, haciendo uso en este caso la Corporación de la facultad que le otorga la Real orden de 31 de Julio de 1900, para aplicar las disposiciones del Estado en lo que afecta á las escalas graduadas al jubilar á sus empleados, cuyo nombramiento sea anterior á la ley Municipal de 1870, y en atención á los dilatados y buenos servicios del interesado.

Se levantó la sesión á las doce y diez minutos de la tarde.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL

BANDO

HAGO SABER: Que en cumplimiento de lo ordenado en el art. 3.º del Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 21 de Febrero de 1910, quedan expuestas al público en la plaza de la Constitución desde este día al 5 de Mayo próximo, en las horas de sol á sol, las listas electorales remitidas á esta Junta por el Jefe provincial de Estadística de la Dirección del Instituto Geográfico.

Las reclamaciones de inclusión, exclusión ó rectificación que sobre las mismas se ofrezca, se admitirán durante los mencionados días, de cuatro á siete de la tarde, en la oficina destinada á este efecto en la plaza de la Villa, número 5.

La Junta que tengo el honor de presidir, considera oportuno recomendar á los electores tengan presente que, para acreditar ante la misma las condiciones requeridas en el artículo 1.º de la ley, para ser elector, es documento eficaz y de fácil consecución el certificado de hallarse previamente inscripto en el padrón vecinal, y para solicitar el traslado de su domicilio, haberlo participado debidamente á la Administración municipal.

También estima la Junta que es un deber señalar á la consideración del Cuerpo electoral, la importancia de los artículos 1.º, 2.º, 84 y 85 de la ley, insertos á continuación, por los que se impone el voto obligatorio y las consiguientes responsabilidades por incumplimiento de la obligación.

La Junta confía en que para mantener, adquirir ó rectificar tan importantísimo derecho, acudirán ante ella los electores de Madrid á corregir los errores que contenga el Censo electoral, cooperando así á que el rectificado sea exacta expresión de la verdad y garantía fundamental de la pureza del sufragio.

Madrid 21 de Abril de 1913.—*Toribio Pascual Palacios.*

ARTÍCULOS QUE SE CITA

Artículo 1.º Son electores todos los españoles, varones mayores de 25 años, que se hallen en pleno goce de sus derechos civiles y sean vecinos del Municipio, en el que lleven dos años al menos de residencia.

Art. 2.º Todo elector tiene el derecho y el deber de votar en cuantas elecciones fueren convocadas en su distrito.

Quedarán exentos de esta obligación los mayores de setenta años, el Clero y los Jueces de primera instancia en sus respectivos partidos, y los Notarios públicos en el territorio del Colegio notarial donde ejerzan sus funciones.

Art. 84. El elector que sin causa legítima dejase de emitir su voto en cualquier elección efectuada en su distrito, será castigado:

Primero. Con la publicación de su nombre como censura por haber dejado incumplido su deber civil, y para que aquélla se tenga en cuenta como nota desfavorable en la carrera administrativa del elector castigado, si tuviere esa carrera; y

Segundo. Con un recargo de un 2 por 100 de la contribución que pagare al Estado, en tanto no vuelva á tomar parte en otra elección.

Si el elector percibiese sueldo ó haberes del Estado, Provincia ó Municipio, perderá durante el tiempo que corra hasta una nueva elección, un 1 por 100 de ellos, transfiriéndose esta porción á los establecimientos de Beneficencia que existan en el término municipal, y distribuyéndose con igualdad entre ellos. Los representantes ó gestores de dichos establecimientos, deberán exigir dicha participación.

En caso de reincidencia, además de las penas anteriores, el elector quedará inhabilitado hasta que tome parte en otra elección, para aspirar á cargos públicos electivos ó de nombramiento del Gobierno, de la Diputación provincial ó del Municipio, y para ser nombrado para estos cargos durante el mismo período de tiempo.

No incurrirán en dicha responsabilidad los electores que dejaren de votar por haber sido candidatos ó apoderados suyos en la elección ó elecciones de que se trata, por enfermedad, ausencia, con causa justificada, ó por otra circunstancia de igual entidad ó análoga á las anteriores.

Las instancias sobre la declaración de causa legítima

de excepción ú omisión del voto, se presentarán ante las Juntas municipales, que acordarán lo procedente atendiendo á la pública notoriedad y pruebas que aduzca el interesado. Este podrá recurrir enalzada ante la Junta provincial dentro de los diez días siguientes á la notificación del acuerdo. Transcurrido este plazo, la Junta municipal enviará á la provincial certificación de dicho acuerdo, con las apelaciones y comprobantes, si los hubiere. No serán susceptibles de ulterior recurso los fallos de las Juntas provinciales. Remitirán también las Juntas municipales, después de cada elección, y en el plazo de un mes, á las Juntas provinciales, relación que éstas comunicarán al Delegado de Hacienda, de los electores que no hayan votado ni alegado causa de su omisión.

Art. 85. Para tomar posesión de todo destino público, será requisito indispensable, en los mayores de veinticinco

años, exhibir la certificación de haber ejercitado el derecho de sufragio en la última elección verificada en su respectivo distrito electoral, ó certificación de no ser elector, ó de estar exento de la obligación de votar, ó de haber justificado la omisión de voto ante la Junta correspondiente.

Las Juntas municipales, y en su defecto las provinciales, expedirán las certificaciones de esta clase que les fueren pedidas con referencia á las listas de votantes y á las pruebas presentadas ó antecedentes de pública notoriedad en sus respectivos casos.

A las declaraciones de justificación de causa legítima hechas por las Juntas, será aplicable lo dispuesto en el artículo 61 respecto á documentos electorales, y se expedirán bajo la responsabilidad personal del Presidente de la Junta municipal del Censo y del Secretario que hubiera de autorizarlas.

COMISIONES

Lista de asuntos pendientes de despacho en 14 de Abril de 1913.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
COMISIÓN 1.ª — Gobierno interior.			
Expediente para que los funcionarios que perciban sus haberes en concepto de gratificación y no tengan derechos adquiridos, no puedan ascender ni se les compute los años de servicios para los derechos pasivos.....	18 Julio 1911.	A Contaduría.	31 Julio 1911.
Reclamación de D. Cirilo Guerrero Elosa, en representación de varios empleados procedentes de Consumos, solicitando el abono de haberes.....	1.º Julio.	Pendiente de presentación de documentos.	»
Reclamación del mismo señor, con igual representación, solicitando abono de haberes.....	1.º Julio.	Idem.	»
Instancias de D. José Villarroya y D. Manuel Moreno, solicitando el reingreso en el segundo grupo de Administración, como Oficial segundo, el primero, y como ex Aforador de Consumos del Extrarradio, el segundo.....	4 Enero 1913.	Sr. Carnicero.	»
Expediente relacionado con la determinación de los funcionarios, y cantidades que han de consignarse para el abono de quinquenios.....	»	Sres. García Molinas, Llorente y Plaza.	»
Proposición del Sr. Largacha, interesando el nombramiento de una Comisión que revise todos los contratos administrativos que tenga que celebrar el Ayuntamiento.....	»	Sobre la mesa.	»
COMISIÓN 2.ª — Hacienda.			
Expediente sobre detentación de terrenos de la Villa en el paseo de la Virgen del Puerto.....	10 Enero 1910.	Sres. Rozalem y Talavera.	12 Enero 1910.
Liquidación de las cantidades exigibles á las Compañías de electricidad por acometidas.....	17 Noviembre.	Sr. Largacha.	23 Noviembre.
Bases para establecer la oficina del Trabajo.....	4 Enero 1911.	Sr. García Cortés.	5 Enero 1912.
Providencia gubernativa en el expediente de liquidación de un efecto de Sisas.....	13 Julio 1910.	Sr. Mesonero Romanos.	5 Enero.
Determinación del canon que han de satisfacer los propietarios de la zona Norte por limpieza de atarjeas.....	20 Enero 1912.	Sres. Mesonero Romanos y A. Arranz.	24 Enero.
Moción de varios Sres. Concejales, sobre formación de una estadística de los industriales de Madrid.....	15 Abril.	Sres. Largacha y Rodríguez Villamil.	17 Abril 1913.
Relación de los solares arrendados, propiedad de la Villa... Expediente de rebaja en los contratos de lo correspondiente á los derechos por supresión del impuesto de Consumos.....	30 Junio.	Sres. Piera y Trompeta.	4 Julio 1912.
Informe del pleno de Letrados en el expediente relativo al mercado de San Ildefonso.....	3 Diciembre.	Sr. Ortueta.	5 Diciembre.
Instancia de un industrial, solicitando se le condone la penalidad impuesta por apertura de huecos sin licencia.....	11 Febrero 1913.	Sr. García Cortés.	13 Febrero 1913.
	25 Marzo.	Sr. Catalina.	27 Marzo.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
COMISIÓN 3.^a—Policía urbana.			
Moción relativa á que no se autorice establecimientos en solares y se anule las concesiones hechas.	1.º Diciembre 1910.	Sr. Catalina.	7 Diciembre 1910.
Expediente de denuncia de una fábrica de sebos de la calle del Peñón, núm. 6.	20 Julio 1911.	Sr. Fraile.	26 Julio 1911.
Moción relativa á la hora de cierre de los espectáculos, y el expediente de obras de reforma en el cinematógrafo de la Corredera Baja, 41.	1.º Febrero 1912.	Sres. Oliveros, Rojas, Guijarro, Alvarez Rodríguez y Camacho.	4 Febrero 1912.
Expediente relativo á la unificación de tarifas de tranvías con la proposición de varios Sres. Concejales, para inspección de material.	8 Febrero.	Sres. Mora, Plaza, Buendía, Noguera y Reynot.	12 Febrero.
Solicitudes para establecer automóviles de servicio público, y redacción de las bases para la concesión de este servicio en lo sucesivo.	22 Febrero.	Sres. Mora, Catalina y Talavera.	22 Febrero.
Moción del primero de los Sres. Concejales, relativa á modificación de carros de transporte.	29 Febrero.	Sres. Mesonero Romanos, González Prieto y Gurich.	3 Marzo.
Expediente á moción de la Alcaldía, proponiendo se exija una licencia especial para la venta de leche de fuera de Madrid.	9 Marzo.	Sres. Fraile, de Carlos y Talavera.	10 Marzo.
Proposición del Sr. Valdivieso y otros Sres. Concejales, para que se prohíba la venta de astillas procedentes de los derribos de las casas de la Gran Vía.	18 Abril.	Sr. González Prieto.	24 Abril.
Expediente de licencia para preparación de embutidos en la calle de O'Donnell, 16 provisional.	23 Mayo.	Sres. Oliveros y González Rojas.	25 Mayo.
Instancia de la Sociedad de dueños de coches de plaza, reclamando contra la concesión de licencias para hoteles, casas de viajeros y Sociedades de recreo.	3 Julio.	Sres. Noguera, Reynot y Talavera.	3 Julio.
Instancia de la Sociedad de dueños de carros de transporte, respecto á las dificultades que en la práctica se ofrece, en cuanto á las reatas de menos de cuatro caballerías y el uso de sombrerillos para las mismas.	11 Septiembre.	Sres. Trompeta, Fraile, Gayo y Oliveros.	11 Septiembre.
Expediente á moción del Sr. Rozalem, pidiendo el cumplimiento de la concesión de tranvías ó la revisión en su caso.	30 Diciembre.	Sr. Rozalem.	30 Diciembre.
Expediente relativo al remolque de jardineras por coches-tranvías.	22 Enero 1913.	Sres. Mora, Buendía y Plaza.	22 Enero 1913.
Oficio de la Dirección de incendios respecto á la reforma acordada por el Ayuntamiento en el apartado 6.º del título 28 del reglamento de Bomberos.	12 Febrero.	Sres. Noguera, Reynot y Talavera.	12 Febrero.
Moción relativa á que se permita la circulación, en todo tiempo, de coches abiertos.	19 Febrero.	Sres. Mesonero, González Prieto, Fraile y de Carlos.	19 Febrero.
Moción relativa á la creación de premios para los denunciadores del fraude del pan.	12 Marzo.	Sres. Guijarro, Alvarez y Camacho.	12 Marzo.
Que pase á estudio de los Sres. Noguera y Reynot, el oficio del Jardinero mayor llamando la atención sobre la próxima terminación del contrato del Parque Zoológico, y por quien corresponda se formule el correspondiente inventario.	2 Enero.	Sres. Noguera y Reynot.	2 Enero.
COMISIÓN 4.^a—Obras.			
Proposición interesando la instalación de un tranvía desde la plaza de Manuel Becerra al cementerio de la Almudena.	1.º Abril 1910.	A Vías públicas.	9 Abril 1910.
Proposición relacionada con la instalación de un baño popular.	28 Junio.	Al Ingeniero de Fontanería.	9 Julio.
Proposición relativa á la tasación de todos los solares de propiedad particular.	24 Agosto.	Al Arquitecto decano.	27 Agosto.
Proposición sobre aislamiento del Ministerio de Hacienda y apertura de dos calles laterales al mismo.	30 Agosto.	Al Arquitecto de la sección.	27 Agosto.
Demolición ó expropiación de la casa núm. 1 del camino de la dehesa de la Villa.	7 Agosto.	Sres. Gayo y Dorado.	17 Agosto.
Proposición interesando se regularice el servicio de limpieza de atarjeas.	21 Noviembre.	A Fontanería Alcantarillas.	26 Noviembre.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Proposición relacionada con la construcción de edificios municipales.....	21 Noviembre 1910	Al Arquitecto decano.	26 Noviembre 1910
Proposición sobre reformas en el paseo de Rosales.....	27 Noviembre.	A la Junta consultiva.	1.º Abril.
Distribución del personal facultativo y jornalero de Vías públicas.....	16 Enero 1912.	Sr. Bellido.	3 Febrero 1912.
Proyecto de instalación de un funicular aéreo en el Parque del Oeste.....	13 Enero.	Á la Junta consultiva.	24 Febrero.
Reclamaciones del concesionario de los kioscos de necesidad.....	27 Julio.	Sobre la mesa.	3 Agosto.
Apertura al tránsito de carruajes de la calle de San Alberto.	29 Julio.	Sobre la mesa.	3 Agosto.
Proposición relacionada con la reforma del servicio de Vías públicas.....	15 Noviembre.	Sres. Bellido y Nicoli.	30 Noviembre.
Provisión de la vacante de Inspector de máquinas de Fontanería.....	20 Noviembre.	Sobre la mesa.	30 Noviembre.
Proposición interesando se designe los materiales más convenientes para los empedrados de la capital.....	24 Noviembre.	Sr. Carnicero.	7 Diciembre.
Expropiación de la casa núm. 3 de la calle de San Millán...	30 Diciembre.	Sres. Piera y Carnicero.	11 Enero 1913.
Expropiación de la casa núm. 5 de la calle de San Millán...	30 Diciembre.	Sres. Piera y Carnicero.	11 Enero.
Proposición del Sr. Conde de las Almenas, facilitando medios para el pago de la expropiación de la casa núm. 18 de la calle de los Estudios.....	14 Enero 1913.	Sr. Carnicero.	18 Enero.
Concurso para la provisión de la plaza de Ingeniero segundo de Vías públicas.....	14 Enero.	Sres. Talavera, Nicoli, Reyes, Piera y Camacho	1.º Febrero.
Obras de ampliación en una casa de la calle de Luis Cabrera.....	18 Febrero.	Sr. Carnicero.	22 Febrero.
Petición de la Cooperativa Electra, sobre prórroga para la presentación del plano general de distribución y transferencia de las centrales Norte y Sur.....	19 Febrero.	Sres. Gurich, Reyes, Nicoli y de Carlos.	1.º Marzo.
Instalación de doble vía en la entrada de la calle del Barquillo.....	6 Marzo.	Sobre la mesa.	8 Marzo.
Reforma de alineaciones de la calle de Embajadores.....	20 Marzo.	Sobre la mesa.	29 Marzo.
Reforma de rasante y urbanización de la zona comprendida entre las calles de Bailén, San Nicolás y Regueros.....	9 Abril.	Sobre la mesa.	12 Abril.
COMISIÓN 5.ª— <i>Beneficencia.</i>			
Expediente promovido por D. Joaquín Aleixandre, solicitando se le equipare á los Sres. Lizcano y Barajas, eximiéndole del servicio de guardia.....	9 Abril 1910.	Sobre la mesa hasta que se apruebe un nuevo reglamento.	30 Enero 1912.
Expediente á proyecto de reglamento para el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.....	28 Marzo 1911.	Sres. Valdivieso, Conde y González Rojas.	28 Abril 1911.
Expediente á moción del Concejal Sr. Valdivieso, interesando el examen de datos recopilados de su expediente personal como Médico que fué de la Beneficencia municipal....	4 Octubre 1912.	»	»
Expediente á instancia de D. Julián Mut, solicitando sea incluido en el petitorio-tarifa el reconstituyente «Serobiol»..	15 Febrero 1913.	»	»
Expediente á instancia del practicante primero excedente, D. Joaquín Fernández Ruiz, solicitando su reingreso en el Cuerpo.....	3 Noviembre 1912.	Sobre la mesa hasta que haya vacante de su categoría.	»
Expediente á instancia de un practicante segundo excedente, solicitando su reingreso en el Cuerpo.....	16 Noviembre.	Idem.	»
Expediente á instancia del Médico tercero excedente, Don Víctor Francisco Herrero y Díez Ulzurrun, solicitando su reingreso en el Cuerpo.....	3 Noviembre.	Idem.	»
Pliegos de condiciones para la adquisición por subasta de 6.000 pares de alpargatas con destino á los acogidos en los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma.....	15 Marzo 1913.	»	»
Pliegos de condiciones para adquirir por subasta 500 metros de paño gris y 100 de paño azul, para confeccionar el vestuario de los mismos acogidos.....	15 Marzo.	»	»
Pliegos de condiciones para adquirir por subasta los géneros para confección de vestuario y reposición de camas y ropas de los referidos acogidos.....	15 Marzo.	»	»
Expediente á instancia de varios practicantes supernumerarios, solicitando poder ascender á numerarios por antigüedad.....	2 Febrero 1912.	»	»
Expediente relativo á subasta del suministro de pan con destino á los acogidos en el primer departamento del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, hasta el 31 de Diciembre de 1913.....	22 Marzo 1913.	»	»
Expediente relativo á subasta del suministro de pan con destino á los acogidos en el segundo departamento del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, hasta 31 de Diciembre de 1913.....	25 Marzo.	»	»

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Expediente instruido á D. José Molina, practicante asignado á la Casa de Socorro del distrito del Hospital.....	12 Abril 1913.	,	,
Expediente á instancia de D. Cándido Verdier, solicitando que el contrato de arrendamiento de la finca núm. 19 de la calle del General Lacy, donde está instalada la Casa de Socorro sucursal del distrito del Hospital, se ponga á nombre de su esposa Doña Pilar Verdier... ..	28 Marzo.	,	,
COMISIÓN 6.^a—Ensanche.			
Distribución de fondos para el próximo mes de Mayo.....	10 Abril.	Nueva entrada.	,
Oficio de la Dirección de alumbrado, interesando se amplie el crédito para adquisición de petróleo con destino al alumbrado de las tres zonas.....	10 Abril.	Nueva entrada.	,
Oficio de la Dirección de Vías públicas, remitiendo relaciones detalladas de los materiales y herramientas que han tenido ingreso y salida del almacén de Huerta Segura y de las casillas del Ensanche.....	5 Abril.	Nueva entrada.	,
Oficio del Gobierno civil, remitiendo sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso, declarando caducado un recurso interpuesto por la «Sociedad del Tranvía del Este de Madrid», contra resolución gubernativa confirmatoria de un acuerdo del Ayuntamiento, inhibiéndose de entender en una reclamación de dicha Sociedad, contra la Hidráulica de Santillana, por obras realizadas por esta última en la calle particular de San Rafael.	5 Abril.	Nueva entrada.	,
Licencia para obras de reforma en el núm. 9 de la calle de Sagunto.....	12 Abril.	Nueva entrada.	,
Licencia para obras de reforma en el núm. 3 de la calle de Ecija.	12 Abril.	Nueva entrada.	,
Licencia para construcción de finca en el núm. 23 de la calle de Lista.	12 Abril.	Nueva entrada.	,
Licencia para construcción de nave y chimenea en el número 45 del paseo de las Acacias.....	29 Marzo.	Nueva entrada.	,
Instancia del adjudicatario de las obras de pavimentación de la calle de Granada, interesando se habilite el crédito necesario para la ejecución de las obras acordadas por el Ayuntamiento.....	11 Abril.	Nueva entrada.	,
Informe del Sr. Arquitecto municipal, respecto de las construcciones abusivas adosadas al cementerio de la Patrialcal.	7 Abril.	Nueva entrada.	,
Informe de Vías públicas y Arbolado, manifestando haberse verificado el trasplante del arbolado en la calle de San Bernardo, entre la glorieta de este nombre y la de Quedo.....	8 Febrero.	Nueva entrada.	,
Ponencias emitidas en el expediente de concurso de la plaza de Ingeniero del Ensanche.....	8 Abril.	Sobre la mesa.	8 Abril 1913
Ponencia relativa á la modificación de la plantilla del personal del Ensanche.	26 Noviembre 1912	Sobre la mesa.	26 Noviembre 1912
Relación de las vacantes producidas hasta la fecha en el personal del Ensanche.....	7 Abril 1913.	Sobre la mesa.	18 Abril 1913.
Ponencia emitida en el expediente instruido respecto de la inversión de cantidades percibidas para los trabajos facultativos del plan de urbanización de la primera zona del Ensanche.....	8 Abril.	Nueva entrada.	,
COMISIÓN 7.^a—Consumos.			
Informe de la Administración de Propiedades, referente al estudio de los límites del término municipal á que convenría trasladar las Inspecciones sanitarias de las carreteras.....	20 Febrero.	Reglamentar el servicio.	14 Abril.
COMISIÓN 8.^a—Mercados.			
Moción sometiendo á la aprobación superior un reglamento de organización y régimen interior de los mataderos y mercado de ganados.	23 Junio 1911.	Sres. Kozalem, Fraile y Trompeta.	20 Julio 1911.
Conclusiones de la moción de la Alcaldía, relacionadas con los servicios de mataderos.....	24 Junio.	Sr. Gurich.	20 Julio.
Programa para el concurso de ofertas para la venta de dehesas y prados.....	30 Junio.	Sr. Gurich.	20 Julio.
Moción relativa al establecimiento de un mercado de flores.	17 Junio.	Sr. Gurich.	20 Julio.
Proyecto de reorganización de los mercados de abasto.....	24 Junio.	Sr. Catalina.	4 Julio
Proposición acerca del régimen de los mercados.....	30 Julio.	Sr. Rodríguez Reyes.	23 Septiembre.
Oficio de un Arquitecto municipal, remitiendo plano y presupuesto de reforma interior de la plaza de los Mostenses.	8 Enero 1912.	Sr. Rosado,	15 Enero 1912.
Comunicación de la Tenencia de Alcaldía del distrito de			

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Chamberí, proponiendo la construcción de un mercado en la plaza de Olavide.....	18 Abril 1912.	Sres. Plaza, Catalina y García Cortés.	8 Junio 1912.
Proposición de varios Sres. Concejales, relativa á la organización de los establecimientos de abasto.....	3 Abril.	Sres. Aragón y Sánchez Anido.	8 Junio.
Instancia del Sr. Sánchez de Toca, proponiendo creación de una Cooperativa para el abasto de carnes.....	18 Junio.	Sres. Fraile, Sáiz, García Cortés y Catalina.	27 Julio.
Instancia del Presidente de la Sociedad «La Bilbaina de frigorificación», solicitando el monopolio para la introducción de carnes frigorificadas.....	28 Noviembre.	Sres. Sáiz, García Cortés y Catalina.	12 Diciembre.
Pliego de condiciones para obras de reforma en el mercado de los Mostenses.....	14 Marzo 1913.	Sobre la mesa.	15 Marzo 1913.
Expediente por moción de los Sres. Concejales, proponiendo la adopción de medidas para el abaratamiento de los artículos de abasto.....	4 Abril.	Enterar á la alhóndiga de las obras necesarias en sus muelles.	7 Abril.
COMISIÓN 10.^a—Estadística.			
Proposición de Sres. Concejales, para que se remita á la aprobación del Sr. Gobernador civil, los reglamentos de servicios municipales á que falte este requisito.....	20 Diciembre 1912.	»	»
Proposición de Sres. Concejales, para que á una calle de esta Corte se dé la denominación de Condesa de Pardo Bazán, ó si existe algún paseo así denominado, se traslade dicho nombre á la calle de que se trate.....	9 Enero 1913.	»	»
Instancia de varios vecinos de la plaza del Rastro, solicitando se denomine de D. Nicolás Salmerón.....	10 Febrero.	»	»
Proposición del Sr. Trompeta Crespo, para que á una calle de esta Corte se dé el nombre de D. Joaquín Costa.....	13 Febrero.	»	»
Expediente relativo á denominación de una calle en el barrio de Bellas Vistas.....	1.º Marzo.	»	»
Expediente relativo á numeración de calles en la barriada de Colmenares.....	12 Marzo.	»	»
Diligencias á efectos de declaración de vecindad, solicitado por D. Andrés Martínez Santamarina.....	25 Marzo.	»	»

SECRETARÍA

En cumplimiento de la ley y disposiciones vigentes, queda expuesto al público en esta Secretaría, durante el término de quince días, el expediente instruido para la modificación del apéndice núm. 20 (partida núm. 33) del presupuesto municipal vigente, cuya modificación ha sido acordada por este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 11 del corriente.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Madrid 15 de Abril de 1913.—El Secretario, *Francisco Ruano*.

En cumplimiento de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento y decreto de la Alcaldía Presidencia, se abre concurso público por término de quince días, que empezarán á correr y contarse desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, para la adquisición de 180 pares de botas con destino al personal del Cuerpo de bomberos de Villa.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante todos los días hábiles que comprende el plazo del concurso en el Negociado 3.º de esta Secretaría, y horas de diez de la mañana á una de la tarde.

El precio máximo que se fija es el de 22 pesetas por cada par de botas, desechándose en el acto toda proposición que exceda de dicha cantidad.

Las proposiciones extendidas en papel de la clase 11.^a, en pliegos cerrados y lacrados y acompañadas del resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja general de Depósitos la cantidad de 198 pesetas en concepto de depósito provisional, se presentarán en los mismos días y horas arriba indicados en el Registro general de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Terminado el plazo del concurso se procederá por la Comisión 3.^a á examinar las proposiciones presentadas, reservándose el derecho de proponer al Excmo. Ayuntamiento la que se considere más ventajosa ó desecharlas todas, sin reconocer derecho alguno de reclamación á los concursantes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.
Madrid 18 de Abril de 1913.—El Secretario, *Francisco Ruano*.

En cumplimiento de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento y decreto de la Alcaldía Presidencia, se abre concurso público por término de quince días, que empezarán á correr y contarse desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, para la adquisición de vestuario con destino al personal del Cuerpo de bomberos de Villa.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante los días hábiles que comprende el plazo del concurso en el Negociado 3.º de esta Secretaría, y horas de diez de la mañana á una de la tarde.

El precio máximo que se fija es el de 3.380 pesetas por todas las prendas que constituyen los uniformes y que se detallan en los citados pliegos de condiciones, desechándose en el acto toda proposición que exceda de dicha cantidad.

Las proposiciones extendidas en papel de la clase 11.^a, en pliegos cerrados y lacrados y acompañadas del resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos la cantidad de 169 pesetas en concepto de depósito provisional, se presentarán en los mismos días y horas arriba indicados en el Registro general de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Terminado el plazo del concurso se procederá por la Comisión 3.^a á examinar las proposiciones presentadas, reservándose proponer al Excmo. Ayuntamiento la que se

considere más ventajosa, ó desecharlas todas sin reconocer derecho alguno de reclamación á los concursantes.

Los que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 17 de Abril de 1913.—El Secretario, *Francisco Ruano*.

En cumplimiento del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento y decreto de la Alcaldía Presidencia, se abre concurso público por término de quince días, que empezarán á correr y contarse desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, para la adquisición de una máquina trituradora, para cebada, con su correspondiente motor con destino al servicio de Limpiezas.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante todos los días hábiles que comprende el plazo del concurso en el Negociado 3.º de esta Secretaría, y horas de diez de la mañana á una de la tarde.

El precio máximo que se fija es el de 3.900 pesetas, desechándose en el acto toda proposición que exceda de dicha cantidad.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase 11.ª, en pliegos cerrados y lacrados y acompañadas del resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja general de Depósitos la cantidad de 195 pesetas en concepto de depósito provisional, se presentarán en los mismos días y horas arriba indicados en el Registro general de la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento.

Terminado el plazo del concurso se procederá por la Comisión 3.ª á examinar las proposiciones presentadas, reservándose el proponer al Excmo. Ayuntamiento la que se considere más ventajosa ó desecharlas todas sin reconocer derecho alguno de reclamación á los concursantes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 18 de Abril de 1913.—El Secretario, *Francisco Ruano*.

Rescindido, con el adjudicatario, el contrato de la subasta que se convocó para contratar el suministro al ramo de Arbolado, Parques y Jardines, de los efectos de alfarería que se necesitan en el Interior y Ensanche hasta 31 de Diciembre de 1916, el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 22 de Marzo último, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo los mismos tipos, condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el *Boletín oficial* de la provincia del día 16 de Diciembre último, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 27 de Mayo próximo, á las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 16 de Abril de 1913.—El Secretario, *Francisco Ruano*.

Esta Excmo. Corporación ha acordado en sesión de 11 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el derribo y aprovechamiento de los materiales de las casas números 2 y 4 de la calle de Méndez Alvaro.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez á dos, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid 16 de Abril de 1913.—El Secretario *Francisco Ruano*.

Subastas pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha de celebración.

DÍA	OBJETO DE LA CONTRATA	PESETAS
Abril.		
22	Suministro de petróleo con destino al alumbrado público existente en las afueras del Interior y Ensanche, hasta 21 de Junio de 1914.—Tipo, litro.....	0'69
23	Derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa núm. 4 de la calle del Príncipe.—Tipo.....	2.000
24	Servicio de entretenimiento del material perteneciente al alumbrado público, por petróleo, hasta 21 de Junio de 1914.—Tipo, 40 pesetas mensuales por suministro de material, y 0'015 pesetas por día y farol, de entretenimiento.	
Mayo.		
2	Reforma de parte de las ventanas de la planta baja del mercado de la Cebada.—Tipo.....	10.250'06
3	Suministro de leñas y carbones para la calefacción de las diferentes dependencias municipales, hasta el 31 de Diciembre de 1914. Tipo anual.....	12.460
13	Enajenación del solar de la calle de Alfonso XI, núm. 6.—Tipo.....	239.798'68
14	Suministro de varios artículos para manutención de los acogidos en el Colegio de San Ildefonso, durante el año 1913 (segunda subasta).—Tipo.....	18.308
16	Suministro de calzado para los acogidos en el Colegio de San Ildefonso, durante el año 1913 (segunda subasta).—Tipo.....	4.950
27	Suministro de efectos de alfarería para los servicios del ramo de Arbolado en el Interior y Ensanche, hasta 31 de Diciembre de 1916.—Tipo anual.....	5.000
CONCURSOS		
	Adquisición de ganado mular para el servicio de Limpiezas.	
	Provisión de una plaza de Farmacéutico de la Beneficencia municipal, en el distrito de la Inclusa. Plazo para presentación de solicitudes, á contar del 5 de Abril.	
	Arrendamiento de local para Casa de Socorro del distrito de la Latina.—Plazo para presentación de proposiciones, á contar del 29 de Marzo.	
	Adquisición de una maquinaria trituradora de cebada.—Plazo para presentación de proposiciones: quince días que terminan el 10 de Mayo.	
	Adquisición de 180 pares de botas con destino al Cuerpo de bomberos.—Plazo para presentación de proposiciones: quince días que terminan el 10 de Mayo.	
	Adquisición de vestuario con destino al Cuerpo de bomberos.—Plazo para presentación de proposiciones: quince días que terminan el 10 de Mayo.	

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José Lerba Maroto, proyecta instalar una fundición en la casa núm. 138 de la calle de Bravo Murillo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expoudrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 16 de Abril de 1913.—El Secretario, *Francisco Ruano*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. César Pérez de Guzmán, proyecta establecer un taller para la reparación de automóviles en la casa sin número de la calle de Alvarez Baena.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 16 de Abril de 1913.—El Secretario, *Francisco Ruano*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que Doña Cristina de la Cruz, proyecta establecer una carbonería en la casa núm. 57 de la calle de Ayala.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 17 de Abril de 1913.—El Secretario, *Francisco Ruano*.

COMISIÓN EJECUTIVA DEL MONTEPIÓ MUNICIPAL

Extracto de los acuerdos adoptados en la Junta celebrada el día 1.º de Abril de 1913.

Conceder pensión vitalicia de segunda clase, ó sea de 365 pesetas anuales, á Doña Gertrudis Más y Quesada, en concepto de viuda de D. Francisco Quesada y Torres, guardia municipal.

Conceder á Doña Martirios Mesa y Carretero y á Don Francisco Jimeno y Ruflanchas, viuda y huérfano, respectivamente, del bombero telefonista D. Mariano Jimeno, una pensión vitalicia de segunda clase, importante 312 pesetas anuales, que percibirán por mitad, quedando reservada la parte del huérfano D. Francisco, que es menor de edad, hasta que la reclame persona que tenga la representación legal del mismo.

Conceder la pensión vitalicia de tercera clase, importante 255'50 pesetas anuales, á Doña Carmen López y González, viuda del guardia municipal D. Jacinto Martínez Torres.

Que se transmita á Doña Juliana Contreras y Viñuelas, huérfana de D. Vicente Contreras, Portero mayor de Casas Consistoriales, la pensión vitalicia de 750 pesetas anuales, que disfrutaba su finada madre Doña Juana Viñuelas.

Conceder un socorro de 540 pesetas á Doña Francisca Javiara Iniesta, madre de D. Francisco López, ordenanza de Casas de Socorro.

Conceder dos anticipos de haberes de tercera clase á otros tantos funcionarios municipales.

En cumplimiento de la ley y disposiciones vigentes, queda expuesto al público en esta Secretaría, durante el término de quince días, el expediente instruido para la modificación de la regla primera del apéndice núm. 39, correspondiente al cap. IX, art. 6.º del presupuesto municipal de Ingresos, en el sentido de autorizar la solicitud de permisos de circulación de automóviles por un trimestre, desde esta fecha á 15 de Mayo próximo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 21 de Abril de 1913.—El Secretario, *Francisco Ruano*.

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales, del 8 al 14 de Abril de 1913.

AUTORIZACIONES	San Justo...	San Lorenzo...	Santa María...	San Isidro...	Total de autorizaciones...	IMPORTE
						Pesetas.
De 33 pesetas.....	1	10	2	1	14	462
De 44 id.....	4	4	»	»	11	484
De 50 id.....	»	2	1	»	3	150
De 110 id.....	2	1	»	»	3	330
De 165 id.....	»	»	»	4	4	660
<i>Suma.....</i>	7	17	6	5	35	2.086
<i>Autorizaciones por enterramiento de cadáveres ó restos procedentes de fuera de la Capital ó por traslado de uno á otro cementerio, ó bien dentro de los mismos.</i>						
De 50 pesetas.....	»	»	»	»	»	»
De 110 id.....	1	»	»	»	1	110
TOTAL.....	8	17	6	5	36	2.196

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 12 al 18 de Abril de 1913.

	Anterior...	DÍAS					
		12	14	15	16	17	18
Empréstito de 1888.—Obligaciones de 100 pesetas al 3 por 100.....	74 %	74 %	»	»	»	»	»
Resultas.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 por 100...	83'75 %	84 %	»	»	»	81'25 %	»
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	98 %	»	98 %	93'50 y 91	93'50 %	94 %	»
Cédulas para la construcción de la Necrópolis de 500 pesetas al 4 por 100....	»	»	»	»	»	»	»
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	87 %	87 %	»	»	87 %	87 %	»
Cédulas de Expropiaciones del Ensanche de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	91'50 %	»	91'50 %	»	»	91'50 %	»

Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos registrados en el Negociado 10.º (Estadística), del 13 al 19 de Abril de 1913.

DISTRITOS	Traslados.	Nuevos empadronamientos.
Centro.....	96	21
Hospicio.....	87	17
Chamberí.....	169	23
Buenavista.....	63	11
Congreso.....	54	9
Hospital.....	43	13
Inclusa.....	61	24
Latina.....	50	32
Palacio.....	43	17
Universidad.....	36	21
La semana corriente.....	702	188
Desde 1.º de Enero al 12 de Abril de 1913.....	9.220	2.613
Total desde 1.º de Enero al 19 de Abril de 1913.....	9.922	2.801

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Policía Urbana).

D. Ramón Roca, paseo del Prado, 28, *garage*.

D. Simón García, Estudios, 18, *calzado*.

Doña María Santiago, San Millán, 1, *café tupi*.

D. Manuel Cerezo, Ayala, 45, *carpintería*.

D. Mónico Giménez, Hernani, 5, despacho de pan.
 D. Teodosio Escudero, Juanelo, 10, peluquería.
 D. Juan Moreno García, Goya, 23, peluquería.
 D. José Villanueva, Abascal, 4, taller de pintor.
 D. Jaime Marcet, Ministriles, 10, abacería.
 D. Fernando del Barrio, Bravo Murillo, 101, huevería.
 D. Isidoro López García, Lavapiés, 10, vinos.
 D. Estanislao García, Olid, 6, despacho de tinte.
 Doña Encarnación Lancha, San Bernardo 43, piso segundo, huéspedes.
 Sociedad de seguros «El Fénix Agrícola», Los Madrazo, 34, oficinas.
 D. Raimundo Villas, Ruiz, 22, marmolista.
 D. Federico Locatelli, Ayala, 1, alquiler de carruajes.
 D. Justo Martínez, Vergara, 6, imprenta.
 D. Segundo Martín, Olmo, 34, encuadernación.
 D. Mariano Cortés, Claudio Coello, 67, composturas de calzado.
 D. Antolín de Perosanz, ribera de Curtidores, 15, calzado.
 D. Juan M. Parra, Jorge Juan, 54, carpintería.
 D. Celso Pellón Villa, Salas, 5, carruajes de lujo.
 Doña Blanca Capelle, Rollo, 12, imprenta.
 Doña María González, carretera de Extremadura, 9, 11 y 13, huevería.
 Doña Josefa Núñez, San Vicente, 6, prendería.
 D. Leovigildo Cano, Gonzalo de Córdoba, 14, vinos.
 D. Manuel Mena, Palma, 45, herbolario.
 Sociedad anónima «Monegal», plaza del Príncipe Alfonso, 1, primero, oficinas.
 D. Francisco Bravo, Santa Isabel 8, calzado.
 D. Benito Pérez, Mazarredo, 4 y 8 provisional, frutería.
 Doña Demetria Corral, Cuchilleros, 18, obrador de planchado.
 D. Andrés Conzález, carretera de Extremadura, 11 y 13, barbería.
 D. Julián Baños Valbuena, Santo Tomás, 4 principal, centro de comunicaciones.
 D. Pablo Gómez, Rosario, 13, lechería.
 D. Mariano Rivas, camino de Canillas, 13, Lechería.
 D. Daniel Rodríguez, Trafalgar, 19, café bar.

Por el Negociado 4.º (Obras).

Alquilar: Medinaceli, 1 y ronda de Atocha, 24.
 Reforma: Juanelo, 13.
 Construcciones: Mendizábal, 40 y 44; San Rogelio, 15; Luis Cabrera, 22; Don Quijote, 3; Pilar, 18; Bravo Murillo, 122 y 141; Luis Peidró, 15; camino bajo de Vicálvaro, 8; Topete, 10; López de Hoyos, 35; Dulcinea, 15 y carrera de San Isidro, 15.

Obras de menor cuantía.

Revocos: Concepción Jerónima, 43; Villaamil, 9 y Buen Suceso, 17.

Reformas: Ventura de la Vega, 10; Barco, 4; Correos, 2 y Buen Suceso, 17.

Obras de saneamiento: Válgame Dios, 3; Jesús y María, 32; Veneras, 5 duplicado y 5 triplicado; Santibáñez, 4; San Hermenegildo, 12 y 14; paseo de Recoletos, 23; Ventosa, 12 duplicado; Acuerdo, 4; Mediodía Chica, 6; Blasco de Garay, 19; Fray Ceferino González, 1 y 14; ribera de Curtidores, 27; Mendizábal, 20, 29 y 68; Lope de Vega, 55 á 61; Marqués de Urquijo, 33; Luna, 40; Barbieri, 6; Cervantes, 34; Pelayo, 66 y 68; Monserrat, 26; Mesón de Paredes, 20; Conde de Romanones, 2; Tres Cruces, 2; San Vicente, 80; Valencia, 18; Rodas, 30; Paloma, 25; Martín de los Heros, 22; Antonio Grilo, 4; Evaristo San Miguel, 18; Alcalá, 25; Conde Duque, 8; Maldonadas, 4; Fúcar, 16; Miguel Servet, 11; Génova, 6; Amnistía, 1; Ferraz, 58; Torrecilla del Leal, 28; Alberto Aguilera, 15; Pretil de Santisteban, 3; San Vicente, 50; San Bernardo, 27; Bravo Murillo, 100; Moratín, 29; Cava de San Miguel, 15; Bárbara de Braganza, 12; Lavapiés, 46 y 48; Aguila, 12; Bailén, 7; Toledo, 106, 121 y 135; Santa Lucía, 3; Reyes, 14; Chinchilla, 7; Esperanza, 7; San Lucas, 9; Carrera de San Jerónimo, 29 duplicado; Cava Baja, 9; Barquillo, 9; Ilustración, 5 y 7, y Navas de Tolosa, 4.

Por el Negociado 6.º (Ensanche).

Construcción de fincas: General Lacy, 23; Alcántara, 4; Abascal, 47 y 49; O'Donnell, 11; Núñez de Balboa, 35 é Hilarión Eslava, 3.

Obras de reforma: Ayala, 54.

Obras de reparación: Blasco de Garay 9 y Génova 25.

Construcción de cobertizos: Quesada, 4; Alcántara, 25 y paseo de los Pontones, 11.

Alquilar: Olid, 6; Diego de León, 54 y paseo de las Delicias, 1.

Paso de carros: Pacífico, 46, Meléndez Valdés, 6; Luchana, 20; Núñez de Balboa, 60; Alcalá, 136 y 138.

Revocos: Castillo, 14 y Princesa, 69.

Obras de saneamiento: Sandoval, 4 y Castelló, 18 provisional.

Obras de ampliación: Meléndez Valdés, 2; paseo de la Castellana, 32 y ronda del Conde Duque, 3.

Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.

Limpieza y reparación de atarjeas, 22.

Idem id. id. abriendo cala, 1.

Idem id. id. particular bajando con vigilancia, 1.

Acometida á la alcantarilla general, 1.

Idem para agua del Canal, 17.

Idem para id. del id. en extrarradio, 1.

Idem para id. del id. de Santillana, 5.

Idem para id. del id. de id. en extrarradio 2.

Reparación de cañerías, 8.

Condena de toma de agua, 4.

Total, 62.

CONTADURÍA

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1913.

INGRESOS

CAPÍTULOS	ORÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 13 de Abril de 1913.	Del 14 al 20 de Abril de 1913.	Total de ingresos hasta el 20 de Abril de 1913.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Contribuciones y recargos.....	4.971.476'41	1.171.476'41	»	1.171.476'41
2.º Venta de terrenos.....	32.866'23	774'35	»	774'35
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	3.946'38	688'25	»	688'25
4.º Resultados.....	1.202.527'65	2.232.468'31	»	2.232.468'31
5.º Imprevistos y eventuales.....	»	»	»	»
6.º Reintegros.....	26.329'48	10.978'64	2.546'55	13.525'19
	6.237.146'15	3.416.385'96	2.546'55	3.418.932'51
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	258'85	394'68	»	394'68
TOTAL DE INGRESOS FORMALIZADO.....	6.237.405	3.416.780'64	2.546'55	3.419.327'19

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 13 de Abril de 1913. — PESETAS	Del 14 al 20 de Abril de 1913. — PESETAS	Total de pagos hasta el 20 de Abril de 1913. — PESETAS
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	313.400	88.640'97	1.125	89.765'97
2.º Policía de seguridad.....	149.902	45.314'99	»	45.314'99
3.º Policía urbana.....	453.142'71	84.024'32	6.127'78	90.152'10
4.º Obras públicas.....	2.981.067'11	498.278'33	43.601'18	541.879'51
5.º Cargas.....	1.289.182'41	271.115'32	3.608'77	274.724'09
6.º Imprevistos.....	50.000	»	»	»
Pagos por devoluciones de ingresos.....	5.236.694'23	987.403'93	54.462'73	1.041.866'66
TOTAL DE PAGOS FORMALIZADOS.....	5.236.694'23	1.010.747'46	54.462'73	1.065.210'19

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	3.418.932'51	
Idem devueltos.....	23.343'53	
Idem líquidos.....	»	3.395.588'98
Pagos ejecutados.....	1.041.866'66	
Idem reintegrados.....	394'68	
Idem líquidos.....	»	1.041.471'98
EXISTENCIA EN TESORERÍA.....		2.354.117

Estado demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto del Interior, hasta fin del mes de Marzo de 1913.

Primera parte.—Ingresos

CAPÍTULOS	DEBE			HABER		SALDOS		
	CRÉDITOS PRESUPUESTOS		DEVOLUCIONES verifi- cadas.	TOTAL — Pesetas.	RECAUDACIÓN obtenida.	TOTAL — Pesetas.	DEUDORES — Ingresos por realizar.	ACREDORES — Exceso de ingresos sobre los presupuestos.
	Para 1913.	Procedentes de 1912.						
1.º Propios.....	86.671'63	3.900'29	»	90.571'92	19.241'88	19.241'88	71.330'54	»
2.º Montes.....	5.250	23	»	5.273	2.683'25	2.683'25	2.589'75	»
3.º Impuestos.....	6.808.019'03	126.522'45	88.084'31	7.022.625'79	1.607.204'71	1.607.204'71	5.415.421'08	»
4.º Beneficencia.....	31.244'02	1.609'58	»	32.853'60	2.637'06	2.637'06	30.216'54	»
5.º Instrucción pública.....	2.375	»	»	2.375	»	»	2.375	»
6.º Corrección pública.....	1.203'60	»	»	1.203'60	50'90	50'90	1.152'70	»
7.º Extraordinarios.....	396.600	2.316'53	181'80	399.048'33	18.938'01	18.938'01	380.110'32	»
8.º Resultas.....	»	89.072'07	»	89.072'07	89.072'07	89.072'07	»	»
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	24.252.074'71	512.899'52	5.085'63	24.770.060'16	5.068.278'21	5.068.278'21	19.701.781'95	»
10.º Reintegros.....	185.900	»	»	185.900	86.855'55	86.855'55	99.044'45	»
	31.769.337'99	736.343'79	93.301'74	32.598.983'52	6.894.961'14	6.894.961'14	25.704.022'88	»

Segunda parte.—Pagos.

CAPÍTULOS	DEBE			HABER			SALDO ACREDOR — Resto del crédito presupuesto.	
	CRÉDITO anulado.	PAGOS ejecutados.	TOTAL — Pesetas.	CRÉDITOS PRESUPUESTOS		REINTEGROS verifica- dos.		
				Para 1913.	Procedentes de 1912.			
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	»	501.142'14	501.142'14	2.744.497	49.171'86	1.027'59	2.794.696'52	2.293.554'11
2.º Policía de seguridad.....	»	335.237'42	335.237'42	1.673.448'49	40.237'14	241'59	1.713.977'22	1.378.739'50
3.º Policía urbana y rural.....	»	1.069.924'55	1.069.924'55	4.561.154'41	257.498'51	240	4.818.392'95	3.748.968'40
4.º Instrucción pública.....	»	104.009'12	104.009'12	983.770	13.405'03	710'12	997.885'15	893.876'03
5.º Beneficencia.....	»	273.754'89	273.754'89	1.633.015	82.298'06	2.396'45	1.767.709'51	1.493.954'62
6.º Obras públicas.....	»	863.354'17	863.354'17	4.068.523'59	238.931'31	1.331'32	4.358.786'22	3.495.432'05
7.º Corrección pública.....	»	85.320'74	85.320'74	404.540'07	51.320'74	»	455.860'81	370.540'07
8.º Montes.....	»	»	»	»	»	»	»	»
9.º Cargas.....	»	2.652.732'94	2.652.732'94	12.069.576'44	1.726.815	2.960'52	13.800.083'74	11.147.350'80
10.º Obras de nueva construcción.....	»	151.991'99	151.991'99	855.704'30	25.831'23	731'78	881.595'53	729.593'59
11.º Imprevistos.....	»	768	768	150.000	»	»	150.000	148.232
12.º Resultas.....	2.575.108'69	»	2.575.108'69	2.575.108'69	»	»	2.575.108'69	»
	2.575.108'69	6.035.235'96	8.613.344'65	31.769.337'99	2.535.608'46	9.639'67	34.314.586'12	25.701.241'47

Tercera parte.—Balance de las operaciones de ingresos y pagos.

		DEBE	HABER	SALDOS			
				—	—	DEUDORES	ACREEDORES
						Pesetas.	Pesetas.
Ingresos	Realizados.....		6.894.961'14				
	Devueltos.....	98.801'74					
	Líquidos.....				6.801.659'40		
Pagos	Ejecutados.....	6.088.285'96					
	Reintegrados.....		9.689'67				
	Líquidos.....			6.028.596'29			
	Existencia en Tesorería.....	778.068'11		778.068'11			
		6.904.600'81	6.904.600'81	6.801.659'40	6.801.659'40		

Estado demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto del Ensanche, hasta fin del mes de Marzo de 1913.

Primera parte.—Ingresos.

CAPÍTULOS	DEBE				HABER			SALDOS	
	CRÉDITOS PRESUPUESTOS		DEVOLUCIONES verificadas.	TOTAL	DEVOLUCIONES pendientes en 31 de Diciembre de 1912.	RECAUDACIÓN obtenida.	TOTAL	DEUDORES	ACREEDORES
	PARA 1913	PROCEDENTES de 1912.						—	—
1.º Contribuciones y recargos.....	8.800.000	1.171.476'41	23.343'53	4.994.819'94		1.171.476'41	1.171.476'41	3.823.343'53	
2.º Venta de terrenos.....	20.000	12.866'23		32.866'23		774'35	774'35	32.091'88	
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	8.946'88			8.946'88		888'25	688'25	3.253'13	
4.º Resultas.....	1.202.527'65	448.181'43		1.650.709'08		2.232.468'81	2.232.468'81		581.759'23
5.º Imprevistos y eventuales.....									
6.º Reintegros.....	25.000	1.829'48		26.829'48		10.421'55	10.421'55	15.907'93	
	5.051.474'03	1.638.853'55	23.343'53	6.708.671'11		3.415.828'87	3.415.828'87	3.874.601'47	581.759'23

Segunda parte.—Pagos.

CAPÍTULOS	DEBE				HABER				SALDO ACREEDOR	
	REINTEGROS pendientes en 31 de Diciembre de 1912.	CRÉDITOS transferidos.	PAGOS ejecutados.	TOTAL	CRÉDITOS PRESUPUESTOS		AUMENTOS por transferencias.	REINTEGROS verificados.		
					PARA 1913	PROCEDENTES de 1912.				—
1.º Gastos del Ayuntamiento.....			65.619'81	65.619'81	813.400			4	813.404	247.784'19
2.º Policía de seguridad.....			27.156'91	27.156'91	149.902			94'08	149.996'08	122.839'17
3.º Policía urbana y rural.....			79.207'69	79.207'69	434.917'90	18.224'81			453.142'71	373.935'02
4.º Obras públicas.....	242		422.903'71	423.145'71	2.854.012'56	127.054'55		279'75	2.981.346'86	2.558.201'15
5.º Cargas.....	16'85		234.790'88	264.807'23	1.249.241'57	39.940'84		16'85	1.289.199'26	1.024.392'03
6.º Imprevistos.....					50.000				50.000	50.000
	253'85		859.678'50	859.937'35	5.051.474'03	185.220'20		394'68	5.237.088'91	4.377.151'56

Tercera parte.—Balance de las operaciones de ingresos y pagos.

		DEBE	HABER	SALDOS			
				—	—	DEUDORES	ACREEDORES
						Pesetas.	Pesetas.
Ingresos	Realizados.....		3.415.828'87				
	Devueltos.....	23.343'53					
	Líquidos.....				3.392.485'34		
Pagos	Ejecutados.....	859.678'50					
	Reintegrados.....		394'68				
	Líquidos.....			859.283'82			
	Existencia en Tesorería.....	2.533.201'52		2.533.205'52			
		3.416.223'55	3.416.223'55	3.392.485'34	3.392.485'34		

Madrid 20 de Abril de 1913.—El Contador, Rafael Salaya.

OBRAS MUNICIPALES

Obras en ejecución durante los días del 10 al 16 de Abril de 1913.

ACERAS

San Mateo, Malasaña, Marqués de la Ensenada, Fuentes, plaza de Cánovas, Torrecilla del Leal, ronda de To-

ledo, paseo de San Vicente, glorieta de San Antonio, Cava de San Miguel, Nicolás María Rivero, plaza de la Cebada, Doctor Fourquet, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etcétera.

EMPEDRADOS

Segovia, plaza del Conde de Barajas, Bastero, Ventosa, ronda de Segovia, Cava de San Miguel, Mesón de Pare-

des, ronda de Toledo, Embajadores, travesía de San Mateo, San Lucas, Tudescos, Pez, Montera, plaza de Colón, Recoletos, Villanueva, Jesús, carrera de de San Jerónimo, Seco, paseo de las Delicias, Tribulete, Mayor, plaza de Santo Domingo, Amaniel, Tres Cruces, Pizarro, Almagro, Prim, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

CAMINOS

Los camineros ayudando en las obras nuevas y en el arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

OBRAS NUEVAS

Asfaltado de la calle del Espíritu Santo, trozo comprendido entre la Corredera Alta y la plazoleta del Espíritu Santo.

MÁQUINAS

Su conservación.

TALLERES

En el de carpintería: arreglo de carretillas y carros de mano, astilado de herramientas y varios trabajos de taller.

En el de cerrajería: arreglo de una máquina de quince toneladas.

El de pintura: en la primera Casa Consistorial.

En el de vidriería: varios arreglos.

Madrid 18 de Abril de 1913.—El Ingeniero primero encargado del servicio, J. Alderete.

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 10 al 16 de Abril de 1913.

INTERIOR

Presupuesto, 1; permisos especiales de la Compañía del gas, 69; liquidaciones á Compañías y particulares, 33; permisos á la Cooperativa «Electra Madrid», 9; licencias expedidas, 15; instancias registradas é informadas solicitando licencias para apertura de calas, 24; partes diarios de calas abiertas, 7; asuntos tramitados, 87; oficios para recepción de materiales, 50; listas de jornales, 42; importe de los jornales satisfechos en la semana anterior, 16.460'79 pesetas; oficios al Presidente de la Comisión de Reformas Sociales, dando conocimiento de las altas y bajas de obreros enfermos, 7.

ENSANCHE

Asuntos tramitados, 31; actas de recepción, 6; listas de jornales, 3; partes diarios de calas, 7; presupuestos, 6; cuentas de calas, 9; importe de las listas, 13.525 pesetas.

Madrid 18 de Abril de 1913.—El Ingeniero Director, P. O., J. Alderete.

ENSANCHE

Relación de las obras ejecutadas y en curso de ejecución durante la semana del 10 al 16 de Abril de 1913.

ACERAS

Zona 1.^a—Conservación, Vargas.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 2.^a—Conservación, Claudio Coello.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 3.^a—Conservación, Ferrocarril y Delicias.

Tapado de calas, Peñuelas.

EMPEDRADOS

Zona 1.^a—Conservación, Vargas.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 2.^a—Obra nueva, glorietta de Salamanca.

Conservación, Aguirre, Villanueva y O'Donnell.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 3.^a—Conservación, Ercilla, Moratines y Peñuelas.

Tapado de calas, Moratines, Peñuelas, Juan Duque y Labrador.

CAMINOS

Zona 1.^a—Conservación.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 2.^a—Obra nueva, glorietta de Salamanca, Foso y Maldonado.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 3.^a—Conservación, Peñuelas y Cáceres.
Tapado de calas en varias calles de la zona.

TALLERES

En el de fragua: aguzado de varias herramientas.

En el de carpintería: construcción y arreglo de carretillas y cajones de guarda.

El de vidriería: ayudando en talleres.

En el de pintura: carretillas.

MÁQUINAS

La núm. 1, los días 8 y 12, en la calle de López de Hoyos; los días 9 y 11, en el paseo de Ronda, y el día 10, en la calle de Máiquez.

La núm. 2, el día 8, en la calle de Rosales; el día 9, en la de Santa Cruz de Marcenado; el día 10, en la de Meléndez Valdés, y el día 11, en la de Marcenado y paseo de la Moncloa.

Madrid 16 de Abril de 1913.—El Jefe del servicio, Alvaro González é Iribas.

FONTANERÍA ALCANTARILLAS

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 9 al 15 de Abril de 1913.

POR ADMINISTRACIÓN

Tuberías.—Reparaciones: camino alto de Vicálvaro, plaza de Bilbao, paseo del Prado, Esgrima, Bravo Murillo, Santa Engracia, Embajadores, Eraso, López de Hoyos y Maldonado.

Estanque.—Nueva instalación: López de Hoyos.

Fuentes.—Nueva instalación: cabecera del Rastro.

Reparaciones: plazas de Bilbao y Granados, Segovia, Maldonado, Abada, Castillo, Hermsilla, Flor Baja y San Bernardo.

Bocas de riego.—Reparaciones: ronda de Segovia, Aguirre y Alameda.

Urinaros.—Reparaciones: paseo de la Castellana y Fuencarral.

Absorbederos.—Nueva instalación: Caridad.

Reparaciones: Juan Duque.

Alcantarillas.—Nueva instalación: Asilo de Nuestra Señora de la Paloma, paseo de Rosales y Juan Duque.

Reparaciones: Parque del Oeste, Cava de San Miguel y Fuentecilla.

MECÁNICA

Construcción de piezas para aspirador de retrete y cerraduras de fuentes, máquina y automóvil de Pozos negros, forjado de llaves para tuercas y moldeado.

GUARNICIONERO

Construcción de chancelos.

PINTURA

Fuentes, San Antonio de la Florida y distrito de la Universidad; urinaros, plaza de la Encarnación, Gaztambide y Princesa; flotador, depósito de Tetuán, y muestras para talleres.

CARPINTERÍA

Construcción de castillejo, paseo del Prado; colocación de vallas, vertedero de Pozos negros (Canal) y López de Hoyos.

FUNDICIÓN

Preparado de tierra, moldeado y colocación de fuentes.

VIDRIERÍA

Reparado de tuberías de fuente, Cibeles, Retiro, paseo del Rey, carrera de San Isidro, San Hermenegildo, Pez y Conde Duque; urinario, plaza del Progreso; colocación de llave de paso, Tres Peces, y tomas en zanja, viaje Bajo Abroñigal.

CERRAJERÍA

Tomas en zanja, San Bernabé, San Ginés, Colegiata, Tres Peces y Aguirre; colocación de tubería de hierro, plaza de la Cruz Verde; arreglo de fuentes, Cava de San Miguel, puente de Toledo, paseo alto del Rey, Arriaza y Juan de Mena; urinaros, plaza del Progreso y Alcalá; arreglo

de cabestrante, paseo de Trajineros; colocación de cerraduras, fuente y tubería, Salón del Prado.

CANTERÍA

Rebajado de absorbaderos, Puerta del Sol; colocación de rejilla de fuente, Eloy Gonzalo; pernio, Divino Pastor, y construcción de tapas y buzones.

SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE ALCANTARILLAS

Calles vigiladas, 2.895.
Idem limpias, 286.
Objetos extraídos, 8.
Servicios de orden público, 4.
Reconocimiento de atarjeas, 65.

SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE POZOS NEGROS

Pozos solicitados, 116.
Idem extraídos, 104.
Metros cúbicos extraídos, 840.
Importe, 628'50 pesetas.
Licencias expedidas, 3.
Importe, 120 pesetas.

Importan los jornales pagados en la primera decena de Abril:

Con cargo al presupuesto del Interior, 12.515'40 pesetas.
Con id. al id. del Ensanche, 4.536'55 id.
Total, 17.051'95 id.

Madrid 16 de Abril de 1913.—El Arquitecto Director, José de Lorite.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

Servicios prestados por la sección de la Brigada de Obreros Bomberos desde el 6 al 12 de Abril de 1913.

Obras en ejecución: nueva Casa de Socorro del distrito del Hospicio (Augusto Figueroa, 43 duplicado), obra de albañilería y pintura; Casa de Socorro del distrito de Palacio, segunda Casa Consistorial (portería), Almacén de la Villa y mercado de la plaza de los Mostenses, obra de albañilería; Campamento de desinfección, desarmado de los pabellones; taller de la Brigada, obra de carpintería de taller.

Servicio de guardas: taller de la Brigada, Campamento de desinfección, Augusto Figueroa, 43 duplicado.

Ordenanzas: oficinas de la Brigada y Obras.

Madrid 18 de Abril de 1913.—El Arquitecto decano, Pedro Domínguez Ayerdi.

Asuntos despachados en la semana.

TERCERA SECCIÓN DEL INTERIOR

Licencias de reparación y reforma: López de Hoyos, 48, Licencias de revoco: Campoamor, 6 y plaza de San Ildefonso, 4 y 5.

Licencia de alquiler: Pez, 6 y Molino de Viento, 2.

Licencias de apertura y obras en establecimientos: Hortaleza, 42, 46 y 56; Infantas, 13; Marqués del Duero, 5; Fuencarral, 54 y 94; paseo de Recoletos; Prim; Hernán Cortés, 18; Pez, 6; Corredera alta de San Pablo, 4 y 14; Apodaca, 9; Argensola, 24; Caballero de Gracia, 58; Corredera baja de San Pablo, 35 y Jesús del Valle, 17.

Asuntos varios: Fuencarral, 64, instalación de electro-motores.

Denuncia, 1.

Reclamación del impuesto de inquilinato, 1.

Solicitudes para estabulado de cabras, 7.

Reconocimientos, 31.

Oficios, volantes y B. L. M., 22.

Madrid 18 de Abril de 1913.—El Arquitecto de la sección, Pedro Domínguez Ayerdi.

CUARTA SECCIÓN

Expedientes informados, 54.

Reconocimientos hechos, 54.

Madrid 18 de Abril de 1913.—El Arquitecto de la sección, Pablo Aranda.

QUINTA SECCIÓN

Expedientes informados, 22.

Reconocimientos practicados, 18.

Alineación demarcada, 1.

Madrid 17 de Abril de 1913.—El Arquitecto de la sección, Alberto Albiñana.

PRIMERA SECCIÓN DEL ENSANCHE

Expedientes para expropiación, 2.

Idem para tiras de cuerda, 4.

Idem de obras de construcción, 7.

Idem de id. de reforma, 6.

Idem de id. de reparación, 1.

Idem de id. para revoco, 1.

Idem de id. para demolición, 1.

Idem para alquilar fincas, 2.

Partes de obras, zócalos, aleros y planta baja, 11.

Idem referentes a colocación de valla para obras, 3.

Idem por denuncias, 6.

Idem para instalación de motores, 2.

Idem para instalación de reses en domicilios particulares, 1.

Idem para establecimientos industriales, 18.

Trabajos de delineación, 13.

Comunicaciones, volantes y B. L. M., 6.

Reconocimientos, 54.

Total, 138.

Trabajos de campo, catorce horas invertidas.

Madrid 17 de Abril de 1913.—El Arquitecto de la sección, Emilio de Alba.

SEGUNDA SECCIÓN

Tira de cuerda, 1.

Trabajos de delineación, 6.

Obra nueva, 1.

Idem de reforma, 2.

Revocos, 3.

Instalación de motores, 1.

Partes de dirección facultativa, 4.

Rectificaciones de obras, 2.

Apertura de establecimientos, 7.

Estabulación de reses, 5.

Denuncias, 2.

Incidencias, 5.

Comunicaciones, volantes y B. L. M., 18.

Reconocimientos, 23.

Madrid 17 de Abril de 1913.—El Arquitecto de la sección, Rafael Ripollés.

POLICIA URBANA

DIRECCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO

GABINETE FOTOMÉTRICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante los días del 10 al 16 de Abril.

Número de experimentos practicados	45
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), máxima, litros.	97'44
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), mínima, litros.	101'09
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros	99'65
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), máxima, litros	23'0
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), mínima, litros	24'8
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros	65
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, mínima, milímetros	58

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido

alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 16 de Abril de 1913.—El Jefe del servicio, J. García Tejero.

Bajas naturales ocurridas en el alumbrado público durante los días del 10 al 16 de Abril de 1913, denunciadas por los Inspectores encargados de la vigilancia de este servicio.

Distrito del Centro, 410 horas y 50 minutos; Hospicio, 179 horas y 20 minutos; Chamberí, 211 horas y 25 minutos; Buenavista y segunda zona, 859 horas y 5 minutos; Congreso, 752 horas y 35 minutos; Hospital y tercera zona, 292 horas y 5 minutos; Inclusa, 426 horas y 30 minutos; Latina, 179 horas y 20 minutos; Palacio, 287 horas y 25 minutos; Universidad y primera zona, 645 horas y 50 minutos. Total, 4.244 horas y 25 minutos.

El alumbrado público por gas de los diez distritos de esta Capital, ha lucido desde las siete y diez minutos de la tarde, hasta las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la mañana, durante los citados días.

Denuncias y servicios prestados por los Guardias municipales en los días del 12 al 18 de Abril de 1913.

DENUNCIAS

Distritos: del Centro, 167; Hospicio, 63; Chamberí, 61; Buenavista, 69; Congreso, 40; Hospital, 92; Inclusa, 52; Latina, 64; Palacio, 91; Universidad, 57. Total, 756.

SERVICIOS

Distritos: del Centro, 19; Hospicio, 16; Chamberí, 13; Buenavista, 10; Congreso, 23; Hospital, 10; Inclusa, 21; Latina, 15; Palacio, 1; Universidad, 4. Total, 132.

Al quemadero: por el personal del distrito de la Universidad, una vaca.

Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos, desde el día 10 al 16 de Abril de 1913.

Incendios.—Día 10, Atocha, 135; se recibió el aviso á las doce y treinta y cinco minutos, y se terminó á las doce y cincuenta y cinco minutos; consistió en hollín de chimenea.

Día 10, Conde de Xiquena, 2; se recibió el aviso á las veinticinco y cincuenta y cinco minutos, y se terminó á las veintitrés y veinte minutos; consistió en quemarse un trozo de carrera con brocal y varias cabezas.

Día 11, Atocha (hospital de San Carlos); se recibió el aviso á las once y treinta minutos, y se terminó á las once y cincuenta minutos; consistió el fuego en quemarse leña de una caldera de vapor.

Día 12, Colegiata (redacción de *Heraldo de Madrid*); se recibió el aviso á las veintiuna y veintiún minutos, y se terminó á las veintiuna y cincuenta minutos; consistió en hollín de chimenea.

Día 15, Embajadores, 64; se recibió el aviso á los cuarenta y dos minutos, y se terminó á las cinco y treinta y cinco minutos; consistió en quemarse un pabellón con enseres y maquinaria de carpintería.

Día 16, Calatrava, 8; se recibió el aviso á las veintidós y veintiocho minutos, y se terminó á las veintidós y cincuenta y cinco minutos; consistió en quemarse ropas y una silla.

Servicios extraordinarios.—Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 2; ídem íd. por los Jefes de zona, 20; ídem ídem por los capataces, 18. Total 40.

Madrid 17 de Abril de 1913.—El Arquitecto Jefe, José Monasterio.

TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en los días del 12 al 18 de Abril de 1913.

Denuncias.	DISTRITOS									TOTALES	
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.		Universidad
Por infracción de las Ordenanzas Municipales.....	»	»	52	241	»	37	»	»	»	10	340
Por ídem íd. y de las disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	»	»	»	55	»	15	»	»	»	»	70
Por ídem íd. de la ley del Descanso dominical.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	»	»	52	296	»	52	»	»	»	10	410
Juicios.											
Multados.....	»	»	48	105	»	17	»	»	»	»	170
Apercibidos.....	»	»	9	98	»	8	»	»	»	»	115
Sobrescuidos.....	»	»	»	36	»	»	»	»	»	»	36
Al Juzgado municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio.....	»	»	»	26	»	»	»	»	»	»	26
Pendientes.....	»	»	6	35	136	27	»	»	»	47	251
TOTALES.....	»	»	63	300	136	52	»	»	»	47	598
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	»	»	182	758	»	99	»	»	»	»	1.039

No se ha recibido datos de las Tenencias de Alcaldía del Congreso, Palacio y Universidad.
No se ha celebrado juicios en las del Centro, Hospicio, Inclusa y Latina.
Por la Tenencia de Alcaldía del Congreso se ha decomisado 150 kilos de pan.

BENEFICENCIA

CASAS DE SOCORRO

Servicios prestados en la semana del 12 al 18 de Abril de 1913.

FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberi.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Enfermos asistidos á domicilio..	2	1	24	120	»	68	»	29	»	42	286
Idem en consulta general.....	3	17	30	51	»	95	»	81	20	49	346
Idem en la especial de niños. . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem en la ídem de la vista.....	»	16	»	»	»	»	»	»	»	»	16
Operaciones en la ídem de la vista.	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Accidentes socorridos por los											
Médicos de guardia.....	119	67	53	35	»	102	»	131	48	88	643
Partos y abortos asistidos.....	»	2	2	1	»	7	»	1	»	5	18
Vacunaciones.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Revacunaciones.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Reconocimiento de enajenados..	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	2
Idem de cadáveres.....	»	2	»	»	»	2	»	»	»	»	4
TOTAL.....	124	110	109	207	»	274	»	243	68	184	1.319

ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NÚMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberi.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Medicinas.....	5	36	189	44	»	182	203	110	120	94	983
Sanguijuelas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aparatos ortopédicos.....	»	»	4	2	»	2	3	2	2	2	17
Leche de vacas.....	»	5	1	6	»	2	2	»	567	»	583
Pensiones de lactancia.....	»	»	»	»	»	6	5	6	»	»	17
Pan.....	8	9	20	24	»	53	54	89	»	»	257
Carne.....	8	9	20	24	»	53	54	89	»	»	257
Tocino.....	8	9	20	24	»	53	54	89	»	»	257
Viveres..											
Bonos especiales de comestibles.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bonos metálicos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Garbanzos.....	8	9	20	24	»	53	54	89	»	»	257
Carbón.....	»	9	20	24	»	53	»	89	»	»	195
Jergones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2
Mantas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mantones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sábanas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Camisas.....	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	2
Ropas... Envolturas.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1
Toquillas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Chalecos de Bayona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bufandas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Camisetas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Almohadas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	37	86	294	172	»	460	429	563	689	98	2.828

ABASTOS

MERCADO PUBLICO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias de ganado y expedición de guías.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO								IMPORTE PESETAS
	Vacuino.	Rastras de ídem.	Caballar.	Mular.	Asnal.	CARROS	Pruebas de tiro y arrastre	GUÍAS	
	A 0'45 ptas.	A 0'10 ptas.	A 0'45 ptas.	A 0'15 ptas.	A 0'10 ptas.	A 0'25 ptas.	A 2 ptas.	A 1'50 ptas.	
Día 9 de Abril.....	84	5	»	»	»	»	»	»	13'10
Día 10.....	58	2	20	118	44	13	1	3	43'75
Día 11.....	51	»	»	»	»	»	»	»	7'65
Día 12.....	49	»	»	»	»	»	»	»	7'35
Día 13.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 14.....	51	»	»	»	»	»	»	»	7'65
Día 15.....	66	5	»	»	»	»	»	»	10'40
TOTAL.....	359	12	20	118	44	13	1	3	89'90

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 9 al 15 de Abril de 1913, y su comparación con igual período del año anterior.

RESSES DEGOLLADAS EN LA SEMANA EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESSES					KILOGRAMOS					INGRESOS por degüello. Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanaros.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanaros.	Lechales.	Cerda.	
1913.....	1.876	597	8.998	82	71	261.516'7	27.391'5	72.917'4	485	5.575	10.219'90
1912.....	1.285	484	9.694	1	»	241.101'4	23.954'5	86.242'3	6	»	9.743'70
Diferencia... { En más.....	91	113	»	81	71	20.415'3	3.437	»	479	5.575	476'20
» { En menos.....	»	»	696	»	»	»	»	13.924'9	»	»	»
RESSES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1913.....	19.927	8.396	74.552	507	19.371	3.761.571'6	374.081	645.042'1	3.288	1.519.416'5	186.296'50
1912.....	18.615	7.724	67.258	217	28.180	3.573.329'2	361.050	635.782'4	1.064	2.818.230'5	197.510'90
Diferencia... { En más.....	1.312	672	7.294	290	»	188.242'4	13.031	9.259'7	2.174	»	»
» { En menos.....	»	»	»	»	8.809	»	»	»	»	998.814	17.224'40

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué de 1'63 á 1'87 pesetas el vacuno, de 1'75 á 1'95 el lanar y de 1'85 el de cerda.

Procedencia del ganado.—De las provincias de Galicia, 565 vacas y 241 terneras; Asturias, 460 vacas y 287 terneras; Soria, 130 vacas y 69 terneras; Salamanca, 221 vacas y 2.431 lanares; Toledo, 4.650 lanares; Badajoz, 1.999 lanares y 71 cerdos.

Reses inutilizadas al quemadero.—Vaca, 1 y cerdo, 1.

PRECIO MEDIO EN PLAZA
en los días del 13 al 19 de Abril 1913, de los artículos que á continuación se expresa:

ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada	MERCADO de los Mostenses	EN PLAZA
	Pesetas.	Pesetas.	
CARNES Y GRASAS			
Carnero, kilo.....	1'70	1'60	1'85
Chorizos, docena.....	»	3'75	»
Despojos de cerdo, kilo.....	»	»	0'95
Jamon, id.....	4'25	3'50	3'25
Lomo, id.....	2'90	»	2'75
Magro, id.....	3	»	»
Manteca, id.....	»	2'20	»
Ternera, id.....	2'25	2'10	3
Tocino, id.....	2	2	2
Tocino en canal id.....	»	»	1'85
Vaca, id.....	2	1'90	2
AVES Y CAZA			
Gallinas, una.....	3'67	3'25	»
Liebres, par.....	»	»	»
Palominos, id.....	1'50	»	»
Patos, uno.....	»	2'67	»
Pavos, id.....	»	5'50	»
Pichones, par.....	1'37	»	»
Pollancos, uno.....	»	»	»
Pollos, id.....	»	2'25	»
PESCADOS Y MARISCOS			
Almejas, kilo.....	0'97	0'90	»
Angulas, id.....	»	0'95	»
Atún, id.....	»	»	»
Besugos, id.....	1	0'92	»
Calamares, id.....	2'50	2'25	»
Caracoles, id.....	»	0'47	»
Cigalas, id.....	»	1'02	»
Congrio, id.....	1'87	1'55	»
Corvina, id.....	»	»	»
Dentones, id.....	»	»	»
Escabeche, id.....	»	2'25	»
Langostas, una.....	6	3'75	»
Langostinos, kilo.....	»	6'25	»
Lenguados, id.....	3'25	2'37	»
Lubinas, id.....	6'25	2	»
Mero, id.....	»	»	»
Merluza, id.....	1'55	1'87	»
Pajeles, id.....	2	1'87	»
Percabes, id.....	1'75	1'12	»
Pescadillas, id.....	1'87	1'65	»
Quisquillas, id.....	»	»	»
Rape, id.....	»	1'05	»
Salmón, id.....	8'50	6'50	»
Salmonetes, id.....	2'75	2'25	»
Sardinas, id.....	1'05	1	»
Truchas, id.....	3'25	4	»
LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS			
Arroz, kilo.....	»	»	0'70
Coliflores, docena.....	4'25	»	»
Frutas, kilo.....	1'10	0'87	»
Garbanzos, id.....	»	»	1'40
Guisantes, id.....	0'57	»	»
Judías, id.....	1	»	0'80
Judías verdes, id.....	»	»	»

ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada	MERCADO de los Mostenses	EN PLAZA
	Pesetas.	Pesetas.	
Lechugas, docena.....	0'87	»	»
Lentejas, kilo.....	»	»	0'70
Limones, ciento.....	2'50	»	»
Naranjas id.....	4	»	»
Patatas, kilo.....	0'12	»	0'16
Tomates, id.....	0'37	»	»
Verduras, id.....	0'37	0'20	»
COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS			
Aceite, litro.....	»	»	1'30
Alcohol, id.....	»	»	1
Carbón vegetal, kilo.....	»	»	0'14
Carbón mineral, id.....	»	»	0'05
Carbón de cok, id.....	»	»	0'06
Leche, litro.....	»	»	0'80
Petróleo, id.....	»	»	0'72
Vino, id.....	»	»	0'45
VARIOS			
Azúcar, kilo.....	»	»	1'25
Bacalao, id.....	»	»	1'42
Huevos, ciento.....	9	9'50	»
Jabón, kilo.....	»	»	1'05
Libreta.....	»	»	0'23
Pan, pieza de kilo.....	»	»	0'40
Pan francés, pieza.....	»	»	0'10
Pan de Viena (7 piezas en kilo), pieza...	»	»	0'10
Panecillo de 200 gramos.....	»	»	0'10

CEMENTERIOS

Inhumaciones desde el 8 al 14 de Abril de 1913, y en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1913	1912	1911	1910	1909	1908
Nuestra Señora de la Almudena....	302	231	241	313	304	213
San Justo.....	7	4	8	15	15	13
San Lorenzo.....	17	10	12	9	15	11
Santa María.....	6	8	8	5	9	6
San Isidro.....	5	6	4	5	2	»
Civil.....	5	1	2	2	2	4
Británico.....	»	»	»	»	»	»
	342	260	275	349	347	247
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	22	26	21	27	22	17

IMPRESA MUNICIPAL